

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



CENTRO	CEPR MIGUEL DE CERVANTES
CÓDIGO	29010250
LOCALIDAD	ÁLORA(MÁLAGA)



Curso 2021/2022

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las *Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19 y siguiendo las modificaciones que aparecen en las Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los Centros Docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22.*

ÍNDICE

0.	Introducción.	
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud	
4.	Entrada y salida del centro.	
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	
9.	Disposición del material y los recursos	
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	
14.	Uso de los servicios y aseso	
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	



16.	Atención al alumnado en residencia escolares y escuelas-hogar en su caso	
17.	Organización de pruebas extraordinarias de septiembre, en su caso	
18.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	
19.	Seguimiento y evaluación del protocolo	
20.	Anexos	



0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las *Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021*, y atendiendo a las modificaciones que aparecen en las Instrucciones de 13 de julio de 2021 para el curso escolar 2021/22 y según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2021-22, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de la forma más segura posible y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “*seguimiento y evaluación del Protocolo*”

Que la escuela vuelva a abrir sus puertas mientras que la epidemia, aunque menguada, no se haya extinguido, requiere un gran esfuerzo por parte de todos los componentes de la comunidad educativa: docentes, familias, alumnado y personal de administración y servicios. El riesgo real, aunque relativamente velado, de una reactivación de la epidemia por SARS-CoV-2 puede conllevar que muchas de las conductas rutinarias que teníamos antes del confinamiento deban ser modificadas.

Esto no es fácil, pero las decisiones sobre la seguridad deben ser necesarias, rigurosas y rotundas a la hora de exigir su cumplimiento, ya que la salud de la comunidad en sentido amplio, no solo educativa, está en juego.

No nos queda otra opción que la **Prevención**, por lo que en el presente documento se van a recoger todas las medidas preventivas que se deben adoptar con el máximo celo, tomándolas como una necesidad no como



un inconveniente, por tanto, la comunidad educativa debe aprender a vivir en una escuela diferente que requiere una gran capacidad de adaptación por todos.

Como es sabido, el coronavirus SARS-Cov-2 es un virus que se transmite por vía respiratoria a través de las secreciones de personas infectadas, principalmente por contacto directo con gotas respiratorias, aunque también es posible el contagio al tocar superficies, un objeto o la mano de una persona infectada.

El periodo de incubación puede variar entre 2 y 14 días. Por ello las mejores medidas de protección son el aislamiento de personas contagiadas y portadoras del virus y la higiene personal.

Las medidas a adoptar en los centros educativos tienen por objeto prevenir y evitar la propagación del COVID-19.

Para ello es necesario el establecimiento de medidas de organización para que los procesos de enseñanza y aprendizaje se desarrollen en un **ENTORNO ESCOLAR SEGURO**, medidas que quedan reflejadas en el presente documento, en el cual se procurará explicarlas de forma sencilla de comprender y fáciles de realizar, de tal forma que puedan convertirse en rutina para el personal del centro y el alumnado.



1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

1.1.- Composición

La presente composición se ajusta a lo establecido en la instrucción sexta de las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los Centros de educación infantil para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19).

Dicha Comisión se constituye para hacer cumplir todas las medidas de seguridad recogidas en el presente Protocolo, la cual se encargará del seguimiento y evaluación del mismo.

La presente Comisión tendrá reuniones periódicas, estableciéndose de manera semanal en el comienzo de curso, siendo en la primera semana de septiembre cuando de manera más frecuente los miembros de la Comisión se reunirán para valorar la efectividad de las medidas adoptadas y más espaciadas en los meses posteriores.

En estas reuniones se plantearán mejoras detectadas en la puesta en práctica de las medidas recogidas en el Protocolo.

La Comisión Específica COVID-19 estará formada por:

- Comisión Permanente del Consejo Escolar
- Persona representante del Ayuntamiento
- Coordinador de seguridad y salud y prevención de riesgos laborales del centro, si no es miembro de la comisión permanente
- Persona de enlace del centro de salud de referencia.



	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector / comunidad educativa
Presidencia	M S J S J	Directora	Equipo Educativo
Secretaría	L M R M	Secretaria	Equipo Educativo
Coordinador	J C C	Coordinador COVID	Equipo Directivo
Miembro	M M L		Ayuntamiento
Miembro		Referente sanitario	Centro Salud
Miembro	A R D S	Consejo Escolar Comisión	Padres/madres
Miembro	M S L	Consejo Escolar Comisión	Profesorado

1.2.- Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
1		
2		
3		
4		
5		



La primera semana será clave para comprobar que las medidas adoptadas son efectivas y son cumplidas por todo el personal tanto laboral, familias y alumnos.

El Protocolo de Actuación covid-19 es aprobado por la dirección del centro, previo conocimiento e informe del Consejo Escolar, como así ocurre con el Plan de Centro, según lo estipulado en el artículo 132 de la LOE, que recoge las competencias de la dirección de los centros educativos públicos.

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES

N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción



2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Previo a la apertura del centro se deben tener en cuenta **4 premisas fundamentales**:

- Tareas de **limpieza y desinfección de todo el centro** (se recoge en el apartado 13).
- **Constitución y puesta en funcionamiento de la Comisión COVID-19.**
- **Elaboración del protocolo COVID-19.**
- **Difusión** de las distintas medidas del protocolo entre los distintos sectores de la Comunidad educativa, para lo cual:

Previo al inicio del curso académico 2021-2022 la dirección de dicho centro **informará a todas las familias** de las **medidas** que deben cumplir, así como del **contenido del Protocolo** adoptado por el centro, mediante el **comunicado recogido en el Anexo I** del presente Protocolo.

Del mismo modo se **informará** mediante otro comunicado **a los trabajadores del centro** (personal docente, personal no docente, personal de administración y servicios) **según el Anexo II** del presente Protocolo.

En dichos comunicados se **recogerán de manera clara y concisa las instrucciones básicas** para garantizar que las actividades educativas se lleven a cabo con las necesarias medidas de seguridad.

Asimismo, se les **informará a las familias del alumnado que se incorpore a lo largo del curso** en el momento de formalizar la matrícula.

2.1. Medidas generales

Con la única finalidad de ofrecer un **entorno escolar seguro** al alumnado y al personal del **CEPR Miguel de Cervantes**, en esta situación excepcional, es necesario ser conscientes de la **necesidad de establecer una serie de medidas de prevención e higiene** y arbitrar **medidas de especial protección para aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad para COVID-19**, con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo.

Por tanto, con el **objetivo de contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten la apertura del centro de forma segura y contribuyan a reducir el riesgo de contagio**, es importante recordar que el esfuerzo no ha de centrarse únicamente en esta inmediata apertura de centros, sino que es necesario mantenerlo mientras exista el riesgo de expansión del virus, para lo cual **se debe cumplir en todo momento con unas normas básicas.**



Como medidas básicas hay que considerar:

Higiene frecuente de manos:

Es la medida principal de prevención y control de la infección. Se trata de una técnica sanitaria, fácil y llevar a la práctica de forma rutinaria. Para que sea eficaz debe realizarse con agua limpia y jabón o con un desinfectante con contenido alcohólico de entre el 60 - 80 %. Cualquiera de las dos acciones, realizada correctamente es capaz de destruir los virus.

Esta rutina se complementará con evitar tocarse con las manos, los ojos, nariz y boca ya que las manos juegan un papel importante en la transmisión de virus.

Higiene respiratoria:

- Cubrir boca y nariz con un pañuelo al toser o estornudar usando pañuelos desechables que se eliminarán en un cubo de tapa- pedal. Si no se dispone de pañuelos se empleará la parte interna del codo para no contaminar las manos.

- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

Distanciamiento físico:

Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.

Uso de Mascarillas:

Usar mascarillas como barrera protectora, previenen la transmisión desde un portador asintomático o una persona presintomática a personas sanas. Se ha comprobado que el uso de mascarillas faciales protege a las personas de la comunidad expuestas a la infección. Es recomendable su uso para todas las personas a partir de los 6 años, salvo excepciones.

Las mascarillas, dado la imposibilidad de mantener grupos de convivencia por el intercambio a diario de al menos 4 especialistas, **se usarán en todo momento durante la jornada escolar por maestros y alumnado.**

2.2. Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

Además de las medidas generales se han dispuesto **medidas específicas para el personal que trabaja en el centro.**

- **No podrán incorporarse los trabajadores que presenten síntomas compatibles con el Covid-19 o se encuentren en periodo de cuarentena.**



- Desde la dirección del centro se han tomado las **medidas necesarias para que los trabajadores cumplan con las medidas de higiene y prevención**, en este sentido se han llevado a cabo las **siguientes actuaciones además de las medidas generales:**

- * En la entrada al centro existen **alfombras desinfectantes**, el personal laboral del centro las utilizarán debidamente para el correcto desinfectado del calzado.
- * Al llegar al centro todo el personal deberá **lavarse las manos** preferiblemente con agua y jabón durante al menos 30 segundos, no obstante, deberán estar disponibles botes de gel hidroalcohólico en lugares adecuados (en cada aula, entrada centro, comedor, despachos...).
- * Deberán usar **mascarilla higiénica** durante toda la jornada laboral.
- * Se **reducirá al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes** o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que **no sea posible desinfectarlos entre cada uso.**
- * Al inicio del curso, todo el personal **recibirá el material necesario de uso personal** que deberá tener a su cargo y debidamente identificado para evitar el uso por parte de otros compañeros.
- * Se es facilitará también **mascarillas, limpiadores higienizantes y soluciones hidroalcoholcas.**
- * El **material de uso común no estará disponible** sino que deberá ser solicitado en Secretaría con antelación.
- * Al inicio del curso, **todo el personal firmará una declaración comunicando no tener manifestaciones sugerentes de la enfermedad** como tos, dificultad respiratoria, temperatura > 37'5º, diarrea; así como no haber tenido contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección (se adjunta modelo al final del Protocolo).
- * Se recomienda **como una medida más de prevención el uso de batas por parte del personal docente, la cual debe ser lavada diariamente, de esta manera evitamos que la ropa de calle este en contacto directo con los alumnos.**



* Se han facilitado **pantallas protectoras de uso individual** al personal de **Administración y Conserje y al Equipo Directivo**, para las tareas administrativas.

- ***Mampara de protección** en la ventanilla de **Secretaria**.

2.3.- Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

Medidas específicas para aquellos **particulares** que participan en la vida del centro.

- Medidas generales.

- Se hará una **comunicación a las empresas externas** que prestan servicios en el centro, proporcionándole el **horario de contacto con la persona encargada**, siempre diferente a la entrada del alumnado, y si se puede hacer las reuniones telemáticas, **contacto telefónico**, email se optará por esta vía y si no fuese así con **cita previa**.

- - En caso de tener que **acceder al centro lo harán con el uso de mascarilla higiénica y de gel hidroalcohólico** al entrar.
- - Igualmente utilizarán las **alfombras desinfectantes** para el calzado.
- - Existirá un **listado** para llevar un **control de dichas entradas y salidas y NO se abrirá la puerta sin que esté apuntado en la orden del día**. Dichas visitas **no se programarán durante el horario del recreo (11:30 a 12h)** para evitar así un posible contacto o cruce con el alumnado que se encuentra en el recreo.
- - **Se guardarán los datos de la persona que entra al centro para tener la información disponible en caso necesario para rastreo.**
- - Proveedores, Servicios Sociales, Equipos Específicos etc.

2.4. Medidas específicas para el alumnado

- Además de cumplir con las **medidas generales**.

- - Deberán hacer un uso correcto del **gel hidroalcohólico situado en cada clase**, teniendo como norma general que **siempre debe ser usado al entrar y salir del aula**. La persona encargada de que se cumpla será el maestro/a que esté con la clase en ese momento, así como a la subida y bajada del recreo.



- Utilizarán las **mascarillas higiénicas en todo momento durante la jornada escolar** (deberán disponer de una mascarilla de recambio), por la imposibilidad de poder organizar grupos de convivencia estrictos y por la seguridad del alumnado, los niños y niñas deberán llevar la mascarilla durante toda la jornada escolar, salvo excepciones.
- **No utilizarán el material de otros compañeros y todo su material deberá estar perfectamente etiquetado** (tanto material académico –libros, portablocs, estuches...- como botella de agua y fiambrera).
- Tanto las **sillas como pupitres del aula quedarán identificados** .
- Se debe **informar del uso correcto de estos materiales de prevención** , para lo cual el tutor/a al comienzo de curso les explicará la importancia de la higiene, cómo lavarse las manos correctamente, cómo poner y quitar la mascarilla correctamente...
 - Esta información que quedará reflejada con **cartelería en todas las aulas y en espacios comunes** .
 - **No** podrán hacer **uso de los grifos para beber** agua.
 - Seguirán las **señalizaciones del flujo de dirección** para los traslados.
 - **Circularán siempre por la derecha** .
 - Los **cambios de clase serán los mínimos** necesarios.
- Del mismo modo que el caso de los docentes **se recomienda como una medida más preventiva el uso de babis por parte del alumnado, los cuales serán lavados semanalmente** .

2.5. Medidas para la limitación de contactos

- Como hemos comentado anteriormente la manera **más eficaz de evitar contagios es limitar los contactos dentro del colegio, para ello:**
 - * Como norma general **se procurará una distancia de al menos 1,5 metros entre las interacciones** de las personas en el centro.
 - * **Se prohibirá el acceso de las familias al centro** , salvo casos excepcionales y **siempre bajo cita previa** .



- * Se elaborará un listado con las citas previas con el motivo de la visita y no se abrirá la puerta si no aparece en el registro.
- * Se guardarán los datos de la persona que entra al centro para tener la información disponible en caso necesario de rastreo.

Estos puntos serán aplicados a cualquier persona que entre al centro familias, proveedores...etc. Y también aparece en el punto 2.3.- Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo.

- * Los pasillos se mantendrán libres en la medida de lo posible, respetando en todo momento el sentido de circulación marcado en los mismos, se circulará siempre por la derecha.
- * No podrán circular por los pasillos a la vez varios Grupos-clase sin mantener la distancia y evitado en todo momento cruces.
- * Los alumnos tendrán un aula de referencia donde desarrollarán su actividad lectiva, siendo **los docentes, quienes se desplacen por el centro** y se procurará que **los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.**
- * En el caso de las actividades de Audición y lenguaje, Pedagogía terapéutica se atenderá al alumnado siempre que sea posible en su aula de referencia. En caso de que **no sea posible se intentará la movilidad mínima posible del alumnado.**
- * En la hora de hora de religión la mayor parte de los alumnos permanecerán en el aula de referencia para dicha asignatura y será la parte mínima del alumnado la que se traslade a otra aula. Los alumnos de **valores** (por ser menor el número) **se trasladarán a otro aula.**
- * Las aulas que se utilicen para estas actividades (PT, AL, valores y refuerzo) deben ser **desinfectadas después de cada uso** para su posterior utilización por otro grupo.
- * Se potenciará las actividades con los niños al aire libre, siempre manteniendo el debido distanciamiento entre los distintos grupos.



- * En las **zonas de usos comunes** como bibliotecas, sala de profesores, salón de actos... el **aforo estará limitado**, tomando como criterio principalmente el poder mantener la **distancia de 1,5 metros** entre los ocupantes de dichas zonas, en caso de no ser posible el **uso de la mascarilla será obligatorio**. No obstante, **se debe limitar el uso de dichas dependencias sólo a casos estrictamente necesarios**.
- * Se limitará el **movimiento de los alumnos y no se les podrá mandar a secretaria, ni a cualquier otra dependencia** a por material, llaves, teléfonos...etc.
- * Existirá un **producto desinfectante** en cada clase para que el **maestro/a que entre desinfecte mesa, silla, ordenador, ratón y cualquier objeto de uso común** que sea necesario, así como en las **aulas de PT, AL, valores o refuerzo para las sillas y mesas del alumnado**.
- * Se utilizará un **sistema de semáforo de puntos a la entrada de los baños** para no coincidir más personas que el aforo indicado.

2.6.- Otras medidas

• Medidas referidas a las familias

- **Deben medir la temperatura al alumno antes de llevarlos al centro. En caso de tener fiebre (más de 37,5 Cº) o síntomas compatibles con el Covid, el niño/a no podrá acudir al centro.**
- Al inicio de curso **firmarán una declaración comunicando que se hacen responsables de que el alumno no acudirá al centro en caso de tener manifestaciones sugerentes de la enfermedad** como tos, dificultad respiratoria, temperatura > 37'5º, diarrea; así como **no haber tenido contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección** (se adjunta modelo al final del Protocolo).
- **Respetarán en todo caso las medidas adoptadas por el centro**, facilitando a los trabajadores del mismo llevar a cabo las medidas preventivas, siendo conscientes del esfuerzo que para ellos supone esta nueva normalidad con el fin de conseguir un Entorno Escolar Seguro.
- Hacemos hincapié en la **importancia que tiene cumplir los horarios de entrada y salida escalonada propuestos por el centro**, los cuales deben ser **cumplidos de manera estricta** pues es la situación más preocupante al poder producirse aglomeraciones y falta de distanciamiento social.



- Por el bien de todos, **no se admitirán a alumnos que presenten fiebre, tos persistente, diarreas o vómitos y sin la protección debida (mascarilla)** En caso de presentar alguno de los anteriores síntomas, se trasladará rápidamente al aula de aislamiento y se llamará inmediatamente a las familias que tendrán que ir al médico y solicitar justificante.

Medidas referidas a las tareas administrativas

- Elementos como **fotocopiadora, teléfono, ordenador de uso común... deben ser desinfectados exhaustivamente después de cada uso**, para lo cual se dispondrá de un pulverizador cercano y papel de secado.
- **No se puede compartir material** tales como bolígrafos, auriculares, teléfono...
- **A las familias** se les atenderá **siempre** bajo **cita previa**.
- La **fotocopiadora**, los **ordenadores** y **teléfono del despacho**, serán de **uso exclusivo del equipo directivo** y seguirán las mismas medidas. Se procurará un **uso personal**.

3. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

- Por las **diferentes vías posibles se informará**, previamente, a todos los miembros de la comunidad educativa de las **MEDIDAS GENERALES**, a tener en cuenta, en cualquier caso y situación.

- El protocolo y sus modificaciones estarán disponibles en la web del centro:

<https://migueldecervantesalora.jimdofree.com/>

- **Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del centro deben cumplir las siguientes medidas:**

Higiene frecuente de manos:

Es la medida principal de prevención y control de la infección. Se trata de una técnica sanitaria, fácil y llevar a la práctica de forma rutinaria. Para que sea eficaz debe realizarse con agua limpia y jabón o con un desinfectante con contenido alcohólico de entre el 60 - 80 %. Cualquiera de las dos acciones, realizada correctamente es capaz de destruir los virus.

Esta rutina se complementará con evitar tocarse con las manos, los ojos, nariz y boca ya que las manos juegan un papel importante en la transmisión de virus.

Higiene respiratoria:



- Cubrir boca y nariz con un pañuelo al toser o estornudar usando pañuelos desechables que se eliminarán en un cubo de tapa- pedal. Si no se dispone de pañuelos se empleará la parte interna del codo para no contaminar las manos.

- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

Distanciamiento físico:

Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.

Uso de Mascarillas:

Usar mascarillas como barrera protectora, previenen la transmisión desde un portador asintomático o una persona presintomática a personas sanas. Se ha comprobado que el uso de mascarillas faciales protege a las personas de la comunidad expuestas a la infección. Es recomendable su uso para todas las personas a partir de los 6 años, salvo excepciones.

- **Cualquier miembro de la Comunidad Educativa**, en caso de encontrarse en **aislamiento** o cuarentena, o bien por **presentar SÍNTOMAS compatibles** con la enfermedad (fiebre, tos, problemas respiratorios, dolores musculares, cansancio...), **no debe acudir al centro educativo**.
- **Bienestar emocional:** desarrollo **en tutoría de actividades sobre desarrollo de la confianza, regulación del estrés, la autonomía personal y emocional** en materia de salud.
- Estos **aspectos** se trabajarán en el **programa de acogida** de los primeros días de asistencia a clase, se **comenzará el curso escolar con la explicación sobre la situación que vivimos, qué es el coronavirus?, cómo se transmite? y cuáles son las medidas de prevención? y cómo se deben llevar a cabo para evitar contagios.**
Estas explicaciones podrán ser hechas por los maestros/as tutores y podrán ayudarse del material que disponemos así como de videos acordes a la edad del alumnado.
- Así mismo, también se hará **especial hincapié en el uso correcto de las medidas sanitarias**, como el **correcto lavado de manos, cómo toser?, cómo estornudar?, cómo manipular una mascarilla o guantes para evitar contagios.**
- **Nueva normalidad.** Se trabajará diariamente la aplicación de las nuevas normas hasta que sean asimiladas por toda la comunidad educativa y se cumplan con total normalidad.



- **Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas o materias:**

Se diseñarán e implementarán actividades interdisciplinares de educación y promoción para la salud en el Centro que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

- **Programa Creciendo en Salud:**

Tiene como objetivo capacitar al alumnado en la toma de decisiones saludables, promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías activas y favorecer un vínculo con la comunidad fomentando entornos más sostenibles y saludables. Se utilizará este programa para crear actividades que fomenten dichos objetivos y se contará con el material de apoyo del programa.

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

4.1.- Habilitación de vías entradas y salidas

Debido que es la situación más preocupante ya que es cuando **pueden producirse aglomeraciones y falta de distanciamiento social**, procedemos a resumir de manera clara y concisa el proceso de entrada y salida de los alumnos.

En un principio solamente estará la **puerta 1 de acceso para las entradas**, y se habilitarán las dos, **puerta 1 y puerta 2 para las salidas**.





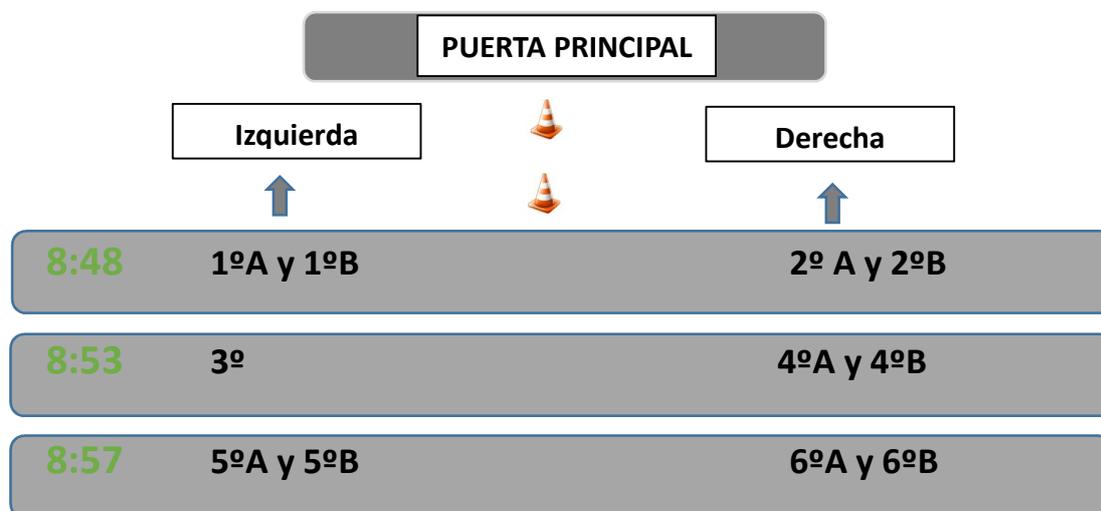
4.2.- Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

- En la puerta de entrada se establecerán varios turnos, con el único objetivo que no se mezclen alumnos de diferentes grupos de convivencia. Como la puerta de acceso cuenta con anchura suficiente pueden entrar dos grupos a la vez, un grupo por la zona derecha de la puerta y otro por la zona izquierda. Los **alumnos deberán acudir y entrar al centro con mascarilla.**

- Es **muy importante que las familias no formen grupos en la puerta del centro,** dejando **vía libre para el acceso del alumnado.**

- ✓ Primer turno a las 08:48 h. Primero A y B por la izquierda y Segundo A Y B por la parte derecha.
- ✓ Segundo turno a las 08:53 h. Tercero por la izquierda y Cuarto A y B por la derecha.
- ✓ Tercer turno a las 08:57 h. Quinto A y B por la izquierda y Sexto A y B por la derecha.





En el caso de que haya **hermanos, el hermano mayor, pasará en el horario del hermano que primero entre** y esperarán su turno en su fila asignada, en donde serán custodiados por un/a profesor/a hasta que comiencen a entrar sus compañeros y suban a su aula en el orden asignado.

- El modo de entrada y salida escalonado por grupos-clase, se ha establecido con el único objetivo de que no se produzcan contactos ni entre las familias, ni entre alumnos de diferentes grupos.

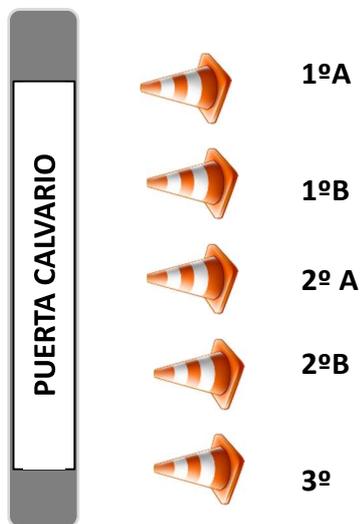
- ✓ **Primero SALIDA a las 14:00h por la puerta del CALVARIO**
- ✓ **Segundo SALIDA a las 14:00h por la puerta del CALVARIO**
- ✓ **Tercero SALIDA a las 14:00h por la puerta del CALVARIO**

- ✓ **Cuarto SALIDA a las 14:00 por la puerta PRINCIPAL**
- ✓ **Quinto SALIDA a las 14:00 por la puerta PRINCIPAL**
- ✓ **Sexto SALIDA a las 14:00 por la puerta PRINCIPAL**

- A la salida se habilitará una zona marcada con conos identificando el curso, **hasta donde podrán pasar las familias cumpliendo siempre las normas de seguridad** (fila, distancia de seguridad y mascarilla).

- La entrega **se realizará de una forma ágil y lo más rápida** posible.





A la hora de la salida, **si existen hermanos SIEMPRE** saldrán por la puerta del hermano/a menor, para que el maestro/a a cargo pueda asegurarse que el más pequeño se va acompañado.

Entradas y salidas días de lluvia

ENTRADAS:

- En días de lluvia para evitar que el alumnado espere en el patio bajo la lluvia, los alumnos accederán en el mismo horario, de igual modo que lo hacen diariamente pero se dirigirán a su aula directamente, donde estará el maestro que les toque. **Las familias no podrán acceder al centro.**



SALIDAS:

- Los días de lluvia serán los **tutores los encargados de entregar a los alumnos a sus familias. 5 minutos antes de que toque la sirena, irán a sus clases.**
- Los alumnos/as que acudan al servicio de comedor bajarán al comedor como hacen habitualmente, donde los monitores les estarán esperando.
- Los alumnos con hermanos menores, se trasladarán a la clase de sus hermanos para salir juntos. Esperarán su turno de salida en la entrada de la clase, bajo la vigilancia del tutor/a de sus hermanos. NO entrarán en la clase para evitar mezclar grupos.
- Primero se entregarán los alumnos a los que vienen a recoger y por último a los alumnos que se van solos serán los últimos en salir (por si ese día los papás ha venido a recogerlo o por si tenemos que llamar por teléfono porque no traen paraguas o capucha).
- La salida se efectuará por cursos, uno de cada puerta (para que sea más fluido) y será el tutor quien avise a los padres su turno de entrada.
- Orden:

PUERTA CALVARIO: 1ºA, 1ºB, 2ºA, 2ºB y 3ºA
PUERTA PRINCIPAL: 4ºA, 4ºB, 5ºA, 5ºB, 6ºA y 6ºB
- Los padres accederán hasta el porche, sin entrar en él, donde el tutor/a, e entregará a su hijo/a.
- Mientras esperan, por la seguridad de todos, los adultos deberán respetar en todo momento las medidas higiénico-sanitarias: **Uso de mascarillas y distancia de seguridad.**
- Una vez terminada la entrega de un grupo, se comenzará con el siguiente, serán los tutores y los profesores auxiliares, los que se encarguen de coordinar la bajada de las diferentes clases avisando por cursos cuando vayan terminando las anteriores.

4.3.- Flujos de circulación para entradas y salidas

- En la puerta de entrada al centro se **diferenciará el lado derecho y el lado izquierdo** para la entrada.
- Al igual que en la entrada **se señalarán en el patio las zonas de espera** para cada uno de los grupos (se adjunta plano).



- Se **señalarán el sentido de entrada y salida en todos los pasillos del edificio/s evitando la coincidencia espacial y temporal** de diferentes grupos (se adjunta planos).
- Con **flechas de color rojo** se señalarán los **recorridos de circulación internos de subida y con flechas de color verde** los recorridos de circulación internos de bajada. **Siempre se circulará por la derecha.**
- Se **reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro**, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.
- Los **especialistas de francés, inglés, música y PT y AL** (en la medida de lo posible) utilizarán las aulas del grupo para impartir sus clases.
- La **biblioteca, gimnasio y laboratorio** no se podrán utilizar y **permanecerán cerrados.**

4.4.- Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

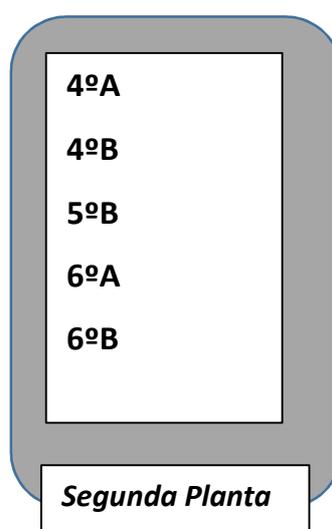
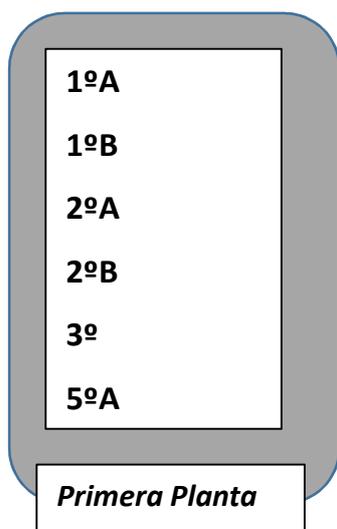
- Una vez **entren en el centro** los alumnos deben dirigirse a **su punto de concentración de llegada de cada curso**, marcados en los patios de acceso, **sin quitarse la mascarilla**. **Se colocarán en fila manteniendo la distancia de seguridad entre los distintos grupos y entre ellos mismos**, con el objetivo de realizar una entrada ordenada al edificio sin que se produzcan aglomeraciones (reflejados en plano adjunto).
- El **alumnado entrará al centro de uno en uno en su horario y puerta asignada, en fila y con la mascarilla puesta**, siguiendo las indicaciones de su maestro/a. Dejarán un **distanciamiento más que evidente entre grupo-clase y el siguiente.**
- **En dichos puntos los esperará el maestro correspondiente**, una vez que suene la sirena (9:00h) el grupo **accederá al edificio por la puerta que le haya sido asignada, siempre que la puerta esté libre y dejando una distancia más que evidente entre cada grupo-clase para evitar en todo momento el cruce con otros grupos diferentes.**

- La **asignación de las puertas** y los grupos será la que sigue:

PUERTAS PORCHE

PUERTA A (IZQUIERDA) escalera 1

PUERTA B (DERECHA) escalera 2



- En el **acceso al edificio los alumnos deben desinfectarse los zapatos en las alfombras desinfectantes** situadas en cada una de las puertas de acceso.
- Los **miembros del Equipo directivo junto a personal de administración y servicios y parte del profesorado (especialistas, CAR del centro...)** se colocarán en las diferentes puertas de acceso y **vigilarán que se cumplen todo el Protocolo de entrada y salida.**
- Las **aulas deben tener las puertas abiertas para evitar la aglomeración de los alumnos en los pasillos.** Los maestros responsables serán quien velen por la correcta y rápida entrada de los alumnos.
- Las **salidas**, se realizarán de la siguiente manera:

* Grupos de 1º, 2º y 3º, bajarán por el mismo recorrido de subida (escalera 1, puerta A) , a las 13:55 y se dirigirán a su zona (Puerta del Calvario) en las zonas señalizadas.



El **orden** (de menor a mayor) A y B.

*** Grupos de 4º, 5º y 6º bajarán por el mismo recorrido de subida (escalera 2 puerta B), a las 14:00 y se dirigirán a su zona (Puerta principal) en las zonas señalizadas.**

El **orden** (de menor a mayor) A y B.

- Los grupos que a **última hora estén en el patio se dirigirán directamente y a su puerta y zona** señalizada, por lo que **deberán bajar con todas sus pertenencias**.
- Las **bajadas a EF** las harán por las escaleras y puertas de salida correspondientes a la entrada **primera planta ESCALERA 1 PUERTA A, segunda planta ESCALERA 2 PUERTA B**, para evitar coincidir y en el **mismo orden de la salida**.
- **Las bajadas a los recreos**, dado que cada grupo-clase tiene asignado una zona en el patio y para evitar cruces, **lo harán de la siguiente forma:**
 - En primer lugar primeros y segundo ya que ellos van al patio más pequeño**, primeros al fondo y segundo más cerca de la puerta.
 - Seguidos el curso de 6º que es que tiene designada la zona de la puerta principal, y posteriormente 5ºs, 4ºs y por último 3ºs.**
- El **uso de la mascarilla es obligatorio**, **solo podrán quitársela en el momento de comer el bocadillo y una vez terminado, deberán volverla a usar**. Hay que tener en cuenta que cuando toque de nuevo la sirena cada grupo-clase volverá a su lugar marcado y en ese momento se pueden producir cruces sin respetar la distancia por lo tanto es de vital importancia que **cuando toque la sirena todo el alumnado deberá ponerse la mascarilla**.

4.5.- Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

En caso de necesidad de acceso de familias al centro, contemplamos dos posibilidades: **reuniones de grupo o acceso individual, siempre y cuando no se hayan podido realizar de forma telemática**.

- **Reuniones de grupo:** Cada grupo de progenitores o tutores legales **accederán al centro por la puerta y escalera que sea asignada en la convocatoria pertinente**. El número de personas citadas nunca se excederá el 50% de total de la clase, para poder **mantener la distancia de seguridad**, aunque el uso de la mascarilla será obligatorio en todo momento, **solo se citará a una persona por alumno y no se permitirá el acceso a la clase con menores**.



- Acceso individual:

- Reunión con tutor/a en horario de atención a la familia y solo en caso de que no se pueda realizar telemáticamente, **accederán al centro por la puerta y escalera que sea asignada en la convocatoria pertinente. Solo se citará a una persona por alumno y no se permitirá el acceso a la clase con menores.**
- Trámites administrativos: **Acceso por la puerta principal, en horario establecido y con cita previa**, que **no puede coincidir con el de entrada o salida del alumnado, ni con las horas de salida al patio**. Cita previa, y registro de la misma. Se les **atenderá en ventanilla, nunca podrán acceder a las instalaciones**.

Todas las personas (citas grupales, individuales, trámites administrativos...) deberán acceder al centro con mascarilla, manteniendo la distancia de seguridad en todo momento y siguiendo las indicaciones aportadas (uso de gel, desinfección de pies...etc).

Todas las personas (citas grupales, individuales, trámites administrativos...) deberán dejar sus datos personales de contacto por si fuera necesario rastreo.

Todas las personas (citas grupales, individuales, trámites administrativos...) si no han sido requeridas por el personal del centro, deberán hacerlo mediante cita previa.

4.6.- Otras medidas

- - El familiar (un solo familiar por niño) que acompañe al alumno **no podrá acceder sin cita previa**, en ningún caso al centro, **solo en caso excepcionales**.
- - **Cualquier persona** (alumnos, maestros, personal del centro, AMPA....) que **acceda al centro** lo hará con la **mascarilla puesta**.
- - A la entrada al edificio deben **hacer uso correcto de las alfombras desinfectantes**.
- - Seguirán los **recorridos de dirección marcados** y las **indicaciones de sus maestros**.
- - **Alfombras desinfectantes**.
- - **Infografías de uso de mascarilla, gel y distancia de seguridad**.



- Cumplimiento de las nuevas normas para el curso 21-22.

Todas las personas debemos ser muy estrictos a la hora de cumplir el horario de entrada y salida, y las normas establecidas, ya que es la única manera de evitar contactos.

5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

5.1. Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

- Cumplimiento de las normas generales

Higiene frecuente de manos:

Es la medida principal de prevención y control de la infección. Se trata de una técnica sanitaria, fácil y llevar a la práctica de forma rutinaria. Para que sea eficaz debe realizarse con agua limpia y jabón o con un desinfectante con contenido alcohólico de entre el 60 - 80 %. Cualquiera de las dos acciones, realizada correctamente es capaz de destruir los virus.

Esta rutina se complementará con evitar tocarse con las manos, los ojos, nariz y boca ya que las manos juegan un papel importante en la transmisión de virus.

Higiene respiratoria:

- Cubrir boca y nariz con un pañuelo al toser o estornudar usando pañuelos desechables que se eliminarán en un cubo de tapa- pedal. Si no se dispone de pañuelos se empleará la parte interna del codo para no contaminar las manos.

- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

Distanciamiento físico:

Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.

Uso de Mascarillas:

Usar mascarillas como barrera protectora, previenen la transmisión desde un portador asintomático o una persona presintomática a personas sanas. Se ha comprobado que el uso de mascarillas faciales protege a las personas de la comunidad expuestas a la infección. Es recomendable su uso para todas las personas a partir de los 6 años, salvo excepciones.

- Además de estas medidas, existen dispensadores de **gel hidroalcohólico** en puntos estratégicos del centro y **alfombras desinfectantes**.



- Las **familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo**, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
- En términos generales, las familias o tutores legales accederán al centro **previa cita** con el profesorado o el equipo directivo, con el fin de evitar esperas innecesarias.
- Asimismo, el **profesorado podrá citar a las familias siempre y cuando no se pueda realizar una comunicación telemática**.
- **Difusión de las nuevas medidas organizativas y sanitarias:** Las familias serán informadas antes de empezar las clases presenciales de las actuaciones que se realizarán y las medidas sanitarias que se llevarán a cabo con el alumnado.
- Se establecerá un **orden de acceso al colegio por las puertas señalizadas y horario establecido**.
- Se recomendará cuando sea posible, que **las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables**.
- Se llevará un **registro con los datos personales** de todos ellos, por si fuera necesario rastreo.
- En caso de tener que venir a recoger a su hijo por un posible contagio de Coronavirus, deberán esperar en la puerta de acceso al edificio, sin entrar. Será la persona encargada de estar con el niño/a en la sala de aislamiento quien lo acompañe y lo entregue a la familia.

5.2.- Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

- **Cumplimiento de las normas generales**

Higiene frecuente de manos:

Es la medida principal de prevención y control de la infección. Se trata de una técnica sanitaria, fácil y llevar a la práctica de forma rutinaria. Para que sea eficaz debe realizarse con agua limpia y jabón o con un desinfectante con contenido alcohólico de entre el 60 - 80 %. Cualquiera de las dos acciones, realizada correctamente es capaz de destruir los virus.

Esta rutina se complementará con evitar tocarse con las manos, los ojos, nariz y boca ya que las manos juegan un papel importante en la transmisión de virus.



Higiene respiratoria:

- Cubrir boca y nariz con un pañuelo al toser o estornudar usando pañuelos desechables que se eliminarán en un cubo de tapa- pedal. Si no se dispone de pañuelos se empleará la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

Distanciamiento físico:

Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.

Uso de Mascarillas:

Usar mascarillas como barrera protectora, previenen la transmisión desde un portador asintomático o una persona presintomática a personas sanas. Se ha comprobado que el uso de mascarillas faciales protege a las personas de la comunidad expuestas a la infección. Es recomendable su uso para todas las personas a partir de los 6 años, salvo excepciones.

- - Igualmente, se hace necesario concertar **cita previa** para la atención de cualquier particular o empresa, observando las mismas medidas de protección como son los **geles hidroalcohólicos y alfombras desinfectantes**.
- - En la medida de lo posible, **los proveedores utilizarán la puerta del Calvario**, para evitar acceder a las instalaciones del centro.
- - Se **habilitará un punto de recogida para la mercancía entre el personal de cocina y los repartidores** (siempre y cuando el tamaño del paquete lo permita).
- - Se llevará un **registro con los datos personales** de todos ellos, por si fuera necesario rastreo.

5.3.- Otras medidas

- Servicios Sociales cita previa.
- No podrán acceder al centro comerciales (editoriales u otros), si no tiene cita o haya sido requerida su presencia por algún miembro del profesorado.
- Siempre que lo hagan deberán utilizar las medidas higiénico-sanitarias vigentes en ese momento y las requeridas por el centro.
- Carteles informativos en la parte exterior del centro.



6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

6.1.- Establecimiento de Grupos de Convivencia Escolar

- Un **Grupo de Convivencia Escolar** se define como un conjunto de alumnos y alumnas que, junto con su tutor o tutora, no se mezcla con otras Grupos de Convivencia Escolar.

Este término que incluye el Ministerio en su estrategia se refiere a grupos estables de unos quince alumnos que convivirán durante toda su jornada, incluyendo clases, recreos y comedor, formando algo parecido a una “familia escolar”. Esta estrategia pretende establecer un anillo de seguridad que evite un posible contagio a todo el centro educativo, limitando el número de personas con las que se tiene contacto.

En el CEPR. Miguel de Cervantes, podemos hablar de **grupo-clase pero NO grupos de convivencia** escolar como viene definido, por la continua entrada y salida de especialistas en todos los grupos, por lo tanto el **uso de mascarilla durante toda la jornada escolar será obligatorio en todo momento**. Exceptuado el momento del recreo donde comen el bocadillo y el comedor.

6.2. Medidas para Grupo/clase

(pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula y recreo...)

- Aplicación de las **medidas generales**.
- El **mobiliario, los juguetes y los materiales didácticos provistos para cada aula deben permanecer en la misma. No se podrán traer juguetes de casa.**
- El **alumnado se dispondrá de forma individual en un solo sentido, guardando la máxima distancia posible.**
- **Cada alumno/a traerá su propio material etiquetado con su nombre, que no será intercambiable.**
- **Cada alumno tendrá un estuche en clase y otro en casa para evitar olvidos** y así el préstamo de material de uso personal.
- Las **cajas de material y libros se dispondrán en las rejillas y los pies de las mesas de cada alumno para evitar el contacto con otros materiales y los movimientos por la clase.**
- El **alumnado deberá permanecer en su sitio el máximo de tiempo posible y no saldrá del aula**



si no es por estricta necesidad, desplazándose el profesorado a esta.

- Las aulas estarán preparadas para recibir al alumnado a la entrada de este, teniendo cada alumno asignado un pupitre marcado con su nombre, no debiendo cambiar de pupitre, aunque haya alguno sin ocupar. En caso de utilizar un pupitre que no corresponde a ese alumno será previamente desinfectado.
- El aula será despejada de todo aquello que se considere superfluo para el desarrollo de la tarea docente, con el fin de habilitar el mayor espacio posible.
- En cada aula existirá un dispensador, fijo o móvil de gel desinfectante hidroalcohólico. Igualmente se dispondrá de papel individual para uso higiénico. El maestro que corresponda será el encargado de facilitar gel a primera hora.
- Cada aula contará, al menos, con una papelera de pedal con bolsa, colocada a la entrada de la clase.
- Cada clase tendrá una mesa colocada a modo de estación con el gel, rollos de papel higiénico y papel para facilitar el reabastecimiento del mismo por parte del Conserje.
- Las ventanas y la puerta de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación forzada.
- No se deberá compartir material de clase (gomas, tijeras, bolígrafos, etc.), por lo que el alumnado usará siempre su propio material que deberá estar correctamente identificado.
- En la medida de lo posible, el alumnado recibirá las clases de las diferentes materias en el aula de referencia con el fin de evitar tránsitos innecesarios por el Centro.
- El alumnado, traerá su propia botella de agua identificada, para su propio consumo, no estando permitido el intercambio de botellas ni la salida de clase para beber agua.
- El alumnado, tomará preferentemente el desayuno durante el recreo, procediendo antes y después, a realizar la higiene de las manos con gel de la misma forma que a primera hora.
- Plan SYGA: El personal de cocina será el encargado de facilitar el bocadillo de media mañana a los alumnos en el hall, para evitar que el alumnado entre en cocina.
- Se pedirá que eviten residuos como film transparente, papel de aluminio,...etc... y que lo sustituyan por una fiambarrera debidamente identificada, para evitar encuentros en las papeleras del patio.
- Los envases de zumos, batidos...etc... así como cualquier otro residuo se guardarán en la fiambarrera.



- Cada grupo de alumnos/as tendrá asignado un baño de referencia que será, siempre que sea posible, el más cercano a la propia aula. En cada baño habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la recomendación de no beber agua en los grifos. Así como el número de personas que hay dentro con los puntos marcados.
- Uso de baño en los recreos: Seguirá funcionando como hasta ahora con la salvedad del baño de los niños que irán de uno en uno y que será limpiado después de cada uso.
- Tras concluir la jornada escolar, antes de salir, el alumnado recogerá su material. El pupitre quedará sin objeto alguno para facilitar la limpieza. Dejándolo en la rejilla o encima de la caja de material.
- Se procurará organizar la docencia de forma que el alumnado necesite llevar o traer el mínimo posible material a casa). No se debe permitir el uso de material colectivo ni el intercambio del individual.

6.3.- Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

- Como notas comunes para todos estos espacios:
 - * Se recomienda descartar las actividades grupales tales como asambleas, eventos deportivos o celebraciones en el interior de los centros educativos.
 - * Se tomará en consideración la prioridad de permanecer siempre en el aula de referencia del grupo y eliminar en la medida de lo posible los desplazamientos a otras aulas o espacios del centro. En caso de que esto no pueda ser así por la necesidad de recursos no disponibles en esa aula, el desplazamiento se hará cumpliendo las medidas necesarias, es decir, distanciamiento y uso de mascarilla. Aunque ya se ha dicho que se llevará puesta durante toda la jornada.
 - * Para el aforo de cualquier dependencia de uso común, se tomará en consideración la distancia de seguridad permitida y, en todo caso, el uso de mascarilla si no se puede mantener esta distancia. En todos casos se recomienda que el uso de dichas dependencias quede limitado solo a situaciones estrictamente necesarias y respetando el aforo máximo que estará colocado a la entrada de cada dependencia.



- Procedemos a analizar cada uno de los casos en los cuales se pueden mezclar varios grupos en espacios de uso común:

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- Debido a la **dificultad que conlleva mantener la distancia entre el alumnado de diferentes clases y cursos** y teniendo en cuenta que se necesitan **<10 alumnos para dar crear los grupos**, durante el **curso 21-22 la comisión Covid ha decidido, por el momento eliminar las actividades extraescolares.**

ASEOS

- Se **promoverá el uso individual de los aseos**, siempre que sea posible. En cualquier caso, **se limitará el número de alumnado que puedan acceder de forma simultánea** a ellos y se señalará la distancia de seguridad con marcas alusivas. Para lo cual la ocupación **para aseos de menos de 4 metros cuadrados será de 1 persona**, para **aseos de más de 4 metros** que cuentan **con cabinas** la **ocupación será del 50 % del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia** (en este sentido se puede marcar con cinta la anulación de espacios).
- De esta **manera se debe limitar en función de la superficie de cada aseo el aforo del mismo, quedando señalado en la puerta de cada uno de ellos, para que los alumnos conozcan cual es la ocupación máxima de cada uno.**
- Para controlar el acceso a los aseos se puede **usar el método del punto rojo**, consiste en que **cada alumno cuando vaya al aseo debe colocar un punto rojo (con velcro) en la puerta de entrada del aseo**, de este modo por ejemplo si la ocupación es de 4 y en la puerta cuando el alumno acuda al aseo hay 4 puntos rojos significa que debe esperar a que un compañero salga
- Siempre se debe acudir **al aseo más cercano** y si es posible asignar a cada grupo de convivencia un aseo. Se puede convertir en caso de ser necesario los aseos en unisex y en caso de no tener posibilidad de que a cada grupo le corresponda un aseo se compartirán.
- Los **grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos. Se prohibirá su utilización para beber agua de ellos.**



- Se colocará infografía alusiva y adaptada sobre el correcto uso del baño y de la higiene de manos.
- Se fijará la distancia de seguridad entre los urinarios inutilizando, si es necesario, alguno de ellos para conseguirlo.
- Se anularán los “secadores de manos” y se pondrá a disposición de los usuarios toallitas de papel desechable de fácil acceso.
- Las papeleras en los baños estarán equipadas de bolsa, pedal y tapa.
- Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene en los baños.
- Se realizará, en la medida de lo posible, varias limpiezas de los aseos durante la jornada lectiva.

*** (AMPLIADO EN PUNTO 14.- USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS)*

AULA DE INFORMÁTICA

- **Permanecerá cerrada.**
- El alumnado desarrollará el **currículum de Cultura y práctica digital**, en su aula de referencia, con el fin de evitar tránsitos y cruces innecesarios por el centro.
- Es **recomendable no compartir materiales y utensilios que deben ser de uso individual y serán limpiados y/o desinfectados al terminar su uso.**
- El **profesor encargado de esa asignatura será quien desinfecte los portátiles. Se podrá utilizar film de plástico para proteger los teclados y desinfectar con más rapidez sin dañar los equipos.**
- Las **sesiones se organizarán por grupos** para **evitar compartir el material.**

AULA MATINAL

- Para mantener la distancia adecuada entre los alumnos que acuden al aula matinal de 07:30 h. a 09:00 h. se ha considerado impartirla en una de las **dependencias más amplias del centro**, la **sala de audiovisuales**, y que **no será usada inmediatamente después en el horario ordinario.** * Dicha dependencia será desinfectada a primera hora para dejarla lista como 3 dependencia de comedor.
- **Los monitores del aula matinal serán los encargados de trasladar a los alumnos a su fila de entrada correspondiente, evitando en todo momento el cruce con los alumnos pertenecientes**



a otros grupos haciendo una salida escalonada, respetando una vez más el orden, saliendo primero el grupo que se encuentre más cercano a la puerta de salida.

- **Se usará en todo momento la mascarilla.**
- Los **alumnos podrán sentarse en las mesas y sillas que están dispuestas con distancia de seguridad.**
- *Para el control de la pandemia se recomienda que el servicio de aula matinal y de comedor sean usados por familias que tienen una necesidad de los mismos justificada como puede ser por asuntos laborales, médicos... ya que debemos procurar que en esta franja horaria donde inevitablemente tienen que coincidir distintos grupos de convivencia haya el menor número de alumnos posible, debido a que la organización en estos espacios de uso común para mantener la distancia se hace muy complicada porque los recursos de los que dispone el centro son limitados.*

**** (AMPLIADO EN PUNTO 12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS)**

AULA DE PSICOMOTRICIDAD o laboratorio

Permanecerá cerrada

AULA DE MÚSICA

Permanecerá cerrada

- El alumnado desarrollará el curriculum de esta especialidad en su aula de referencia, con el fin de evitar tránsitos y cruces innecesarios por el centro.
- Para el desarrollo del curriculum en esta materia, es recomendable tener en cuenta las siguientes consideraciones:
 - * Evitar la utilización de los instrumentos de viento.
 - * Realizar limpieza y desinfección de los materiales al terminar de usarlos.
 - * Para las actividades de canto y/o baile, aumentar la distancia de seguridad entre el alumnado.

AULA DE ORIENTACIÓN

- Tendrá uso exclusivo para Orientación.
- Se colocarán dispensadores de solución hidroalcohólica, papel, papelera de pedal y mampara de seguridad cuando las dimensiones sean demasiado pequeñas para mantener con seguridad una reunión con familiares.
- Si se tienen que programar dichas citas, siempre serán con cita previa.



- En el desarrollo de su trabajo con alumnado se tendrá a mano solamente aquel material que sea imprescindible, llevándose a cabo la limpieza y desinfección de todos los objetos usados por parte de cada alumno y/o familia entrevistada.

AULA DE PT y AL

- **- Siempre que sea posible, se atenderá al alumnado en su aula de referencia.**
- - En general, las mismas recomendaciones del apartado anterior, podrían ser extensivas a este espacio. Si bien las necesidades específicas del alumnado que atiende no son tan definidas como las de un aula específica; sí requieren de una especial actuación por parte del personal que los atiende.
- - La dotación de medidas higiénicas será similar a las recomendadas para el aula ordinaria, **los guantes se incorporarán al material básico.**
- **- En todos los casos expuestos anteriormente si no es posible atender al alumno en su aula de referencia se debe garantizar en todo momento que el traslado de dichos alumnos se hace de forma segura, sin producirse internaciones con otros alumnos o personal del centro.**
- - La **desinfección de las dependencias que se usen para este fin debe realizarse tras cada uso,** para estar disponibles para un uso posterior por otros alumnos de forma segura.
- - El **uso de materiales en dichas aulas deben ser el menor posible y ser desinfectados tras su uso.**

AULA DE VALORES Y REFUERZO

- **- Siempre que sea posible, se atenderá al alumnado en su aula de referencia.**
- - En todos los casos expuestos anteriormente **si no es posible atender al alumno en su aula de referencia se debe garantizar en todo momento que el traslado de dichos alumnos se hace de forma segura, sin producirse internaciones con otros alumnos o personal del centro.**
- - La **desinfección de las dependencias que se usen para este fin debe realizarse tras cada uso,** para estar disponibles para un uso posterior por otros alumnos de forma segura.
- - El **uso de materiales en dichas aulas deben ser el menor posible y ser desinfectados tras su uso.**



BIBLIOTECA

Permanecerá cerrada

BOTIQUÍN

- Se utilizará cuando sea necesario.
- Tendrá aforo de 2 personas máximo sin incluir la persona accidentada.
- Se desinfectarán tras su uso todos los objetos que hayan sido utilizados.

COCINA

- Se mantendrán los principios básicos de prevención, realizando las modificaciones necesarias en cuanto a disposición de puestos de trabajo, organización de la circulación de personas, distribución de espacios, organización de turnos y nuevas tareas que hayan sido atribuidas durante este curso escolar.

COMEDOR

- El comedor se ha realizado siempre en una única dependencia en 1 turno, pero para este curso **se han habilitado tres dependencias** (comedor, gimnasio y aula matinal) para que exista un distanciamiento entre comensal y comensal de 1.5 metros y **se mantiene un único turno** para evitar esperas del alumnado.
- Los monitores de comedor será los encargados de recoger a los alumnos a medida que van bajando y acompañarles a su dependencia. Una vez que acceda un grupo se sentará en sus mesas correspondientes y accederá el siguiente y así sucesivamente. **Nunca podrá acceder el siguiente grupo hasta que el anterior no esté sentado.**
- El **alumnado no podrá retirarse la mascarilla hasta que todos los alumnos estén en la sala sentados.**
- Cada **alumno tendrá su lugar asignado** que ocupará a diario.
- Todos **los cubiertos, vajilla... se esterilizarán en el lavavajillas.** Se **evitarán el uso de elementos comunes como saleros, azucareros, aceiteras, jarras, servilletas...**
- El **acceso a comedor se realizará a medida que van bajando los alumnos** de forma ordenada y separados por cursos.
- El **personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá garantizar la distancia de seguridad con el alumnado y aplicar los procedimientos de higiene y prevención** necesarios para evitar el riesgo de contagio (al menos guantes y mascarilla).



- Para **evitar que alumnos interactúen entre sí sin mascarilla**, una vez que terminen de comer **permanecerán sentados en sus mesas a que los padres vengan a recogerlos. Antes de levantarse de su sitio deberán ponerse de nuevo la mascarilla.**
 - Los **monitores serán los encargados de sacar a los niños a la puerta de salida del centro, no entrando nunca los padres al edificio.**
 - Se **mantendrán los conos de la salida a las 14 horas** y serán los monitores quienes entreguen los niños a sus padres o personas autorizadas.
- *Para el control de la pandemia se recomienda que el servicio de aula matinal y de comedor sean usados por familias que tienen una necesidad de los mismos justificada como puede ser por asuntos laborales, médicos... ya que debemos procurar que en esta franja horaria donde inevitablemente tienen que coincidir distintos grupos de convivencia haya el menor número de alumnos posible, debido a que la organización en estos espacios de uso común para mantener la distancia se hace muy complicada porque los recursos de los que dispone el centro son limitados.*

**** (AMPLIADO EN PUNTO 12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS)**

GIMNASIO

- Permanecerá cerrado
- **Se priorizarán las actividades al aire libre**
- Se deben **extremar las medidas de higiene contenidas en los principios básicos.**
- **Algunas recomendaciones útiles** para esta actividad son las siguientes:
 - * **Adaptar las actividades del currículum** teniendo en cuenta los principios básicos de prevención.
 - * Planificar, siempre que sea posible, **actividades que permitan guardar la distancia de seguridad** además del uso de mascarillas.
 - * **Diseñar las actividades base al menor uso posible de materiales compartidos**, evitando que sean tocados con las manos por los alumnos. **Será el profesor quien los coloque y los recoja en todo momento.**
 - * **Realizar higiene de manos previa y posterior a la actividad o uso de gel.**



- * El **alumnado** aportará su **propia botella de agua**, perfectamente identificada y que no podrá compartir.
- * **No se utilizarán fuentes ni grifos de los aseos para beber directamente.**
- * **Usar ropa adecuada** al tipo de ejercicio.
- * Se acondicionará un **espacio para dejar aquellas prendas que el alumnado precise quitarse, evitando el que se mezclen entre ellas.**

PATIO RECREO

- El centro cuenta con espacios exteriores suficientes para distribuir los 10 grupos-clases
- La **salida al patio debe realizarse de forma escalonada** para evitar cruces entre los distintos grupos. Saldrán en primer lugar los cursos de primero y segundo situados en la primera planta y que tienen su espacio delimitado en el patio pequeño. Seguidamente y dado que el curso de 6º es el que ocupa en la delimitación el más cercano a la puerta y así posteriormente 5ºs, 4ºs y por último 3ºs.
- En el **patio de recreo habrá zonas delimitadas para cada grupo** para evitar las interacciones entre grupos. Estas delimitaciones se realizará mediante vayas.
- En caso de lluvia, cada grupo permanecerá en su aula. **En cada una de estas zonas habrá un profesor/a de guardia.**
- La **vuelta del recreo será escalonada siguiendo el orden establecido, como en la entrada.** Cada profesor irá volviendo con su alumnado al aula del grupo.
- Se **respetará en todo momento el orden** para evitar aglomeraciones.
- Es **obligatorio el lavado de manos al salir y entrar del aula** o el **uso de gel.**
- Las **mascarillas** las llevarán puestas **en todo momento**, exceptuando en **momento de comer el bocadillo**, en ese momento, los alumnos se **sentarán en círculos concéntricos para tomarse el almuerzo**, respetando entre ellos la **distancia de seguridad** y evitando así que se acerquen unos a otros mientras no están usando las mascarillas, **tras ello, volverán a ponerse la mascarilla.**
- Se **debe limitar la actividad física en las horas de recreo.**
- **Cada tutor deberá ser el que vigilen que se cumple el uso correcto del patio de su grupo, en caso de tener que ausentarse, se coordinará con otros compañeros/as que cubran el puesto** (especialistas, CAR..)
- El **uso de fuentes queda totalmente prohibido**, cada alumno llevará al centro una botella de agua claramente identificada.



- Se usarán **fiambreras identificadas** para **reducir residuos** y por lo tanto coincidencias en las basuras repartidas por el patio.
- **Botellas de agua identificadas.**
- **No se podrá beber agua de los baños.**
- **Se evitará compartir juguetes, pelotas, aros...etc por lo que su uso no será posible.**
- **No actividades** que conlleven **contacto físico.**
- El **uso de los aseos** se seguirá realizando como hasta el momento con la salvedad que en el baño de los niños también irán **de uno en uno**. Habrá maestros a la entrada que controlen el flujo de entrada al mismo. En el horario de recreo habrá una limpiadora en el aseo para higienizarlos tras su uso.

SALA DE PROFESORADO

- En todo caso se debe respetar como medida prioritaria el distanciamiento de 1,5 metros, en caso de no ser posible el uso de mascarilla será obligatorio.
- Respetando **aforo máximo 6 personas.**
- Se debe proceder a la desinfección de todos los elementos usados en las mismas tales como sillas, mesas, libros...antes de salir.

SALA DE AISLAMIENTO

- Limpieza y desinfección de todo el aula en especial aquellos objetos que haya tocado la persona.
- Desinfección del sistema de A/A.
- Gestión de residuos como indican las medidas del Ministerio de Sanidad.
- Abastecimiento siempre de mascarillas, termómetro, guantes, solución hidroalcohólica y papel de secado de manos.

EN EL ACCESO AL CENTRO, AL AULA MATINAL, AL COMEDOR, A LA ENTRADA Y SALIDA DEL PATIO... EL USO DE MASCARILLA SERÁ OBLIGATORIO EN TODO MOMENTO.



7.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

- Como hemos recogido en el apartado anterior el centro cuenta con **11 Grupos-clase**.
- Toda persona que acceda al centro (personal docente y no docente, alumnado, familias...) deberá hacerlo con mascarilla y respetando **las normas básicas de prevención**:

Higiene frecuente de manos:

Es la medida principal de prevención y control de la infección. Se trata de una técnica sanitaria, fácil y llevar a la práctica de forma rutinaria. Para que sea eficaz debe realizarse con agua limpia y jabón o con un desinfectante con contenido alcohólico de entre el 60 - 80 %. Cualquiera de las dos acciones, realizada correctamente es capaz de destruir los virus.

Esta rutina se complementará con evitar tocarse con las manos, los ojos, nariz y boca ya que las manos juegan un papel importante en la transmisión de virus.

Higiene respiratoria:

- Cubrir boca y nariz con un pañuelo al toser o estornudar usando pañuelos desechables que se eliminarán en un cubo de tapa- pedal. Si no se dispone de pañuelos se empleará la parte interna del codo para no contaminar las manos.

- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

Distanciamiento físico:

Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.

Uso de Mascarillas:

Usar mascarillas como barrera protectora, previenen la transmisión desde un portador asintomático o una persona presintomática a personas sanas. Se ha comprobado que el uso de mascarillas faciales protege a las personas de la comunidad expuestas a la infección. Es recomendable su uso para todas las personas a partir de los 6 años, salvo excepciones.



7.1.- Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa

- **Se deben realizar en horarios diferentes a las entradas y salidas del alumnado.**
- Los **servicios de atención al público priorizarán, esta atención, mediante algún mecanismo de sistema telefónico y/o telemático.**
- La **protección de las personas debe primar sobre las gestiones y trámites a realizar**, por tanto, se deben **garantizar las medidas necesarias, esencialmente la distancia interpersonal de seguridad.**
- En caso de no poderse garantizar lo anterior, **se procederá a combinar diferentes medidas de protección: uso de mascarilla e instalación de mamparas homologadas de fácil limpieza y desinfección y/o viseras faciales.** Se procederá a una frecuente higiene de manos en cada actuación administrativa.
- Para la **entrega y recogida de material, se dispondrá de bandejas o recipientes donde depositarlo y permanecerán un periodo de 48 horas hasta la manipulación del mismo.**
- En caso de los **justificantes de salida temprana de los alumnos** los padres **deben traerlos firmados desde casa.** Por lo tanto los justificantes estarán disponibles en la web y se facilitarán a las familias a principio de curso. Serán aceptados otros formatos siempre y cuando aparezcan reflejados los datos necesarios.
- Es **recomendable digitalizar el máximo número de procesos para evitar la manipulación de documentos en papel y otros materiales.**
- Se **señalarán circuitos para flujos de entrada y salida** con el fin de evitar, en la medida de lo posible, el cruce interpersonal.
- Es **recomendable que el material contenido en secretaría, sea manipulado preferentemente por una misma persona.** En caso de que no sea posible y varias personas necesiten usar los diferentes útiles allí contenidos, **se extremará la limpieza frecuente de superficies y material de uso compartido (teclados, fotocopiadoras, teléfono, etc.)**
- Se establecerá un **horario de secretaría** donde se centralizarán todas las citas previas, con suficiente tiempo entre las mismas para evitar esperas innecesarias y cruces.

7.2.- Otras medidas

El resto de personal no docente, utilizará mascarilla en todo momento.

En el caso del Conserje, que deben manipular correo, paquetes, documentos, fotocopiadora, teléfonos, puertas, ventanas, etc. **se debe intensificar el lavado de manos**, se recomienda el uso guantes durante la realización de este tipo de tareas.

En el caso de que el Centro disponga de **cocina**, **el personal de la misma** deberá utilizar en todo momento mascarillas y guantes.



Además, deberán extremarse otras **medidas como las de limpieza y desinfección de los distintos espacios de trabajo**. Extremar la limpieza de los espacios (pomos, puertas, aseos, etc.).

8.- DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

8.1.- Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia
- Se señalará los recorridos de circulación por el interior del edificio evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos y se delimitarán las zonas de uso común tales como comedor, patio...
- Se priorizarán en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.

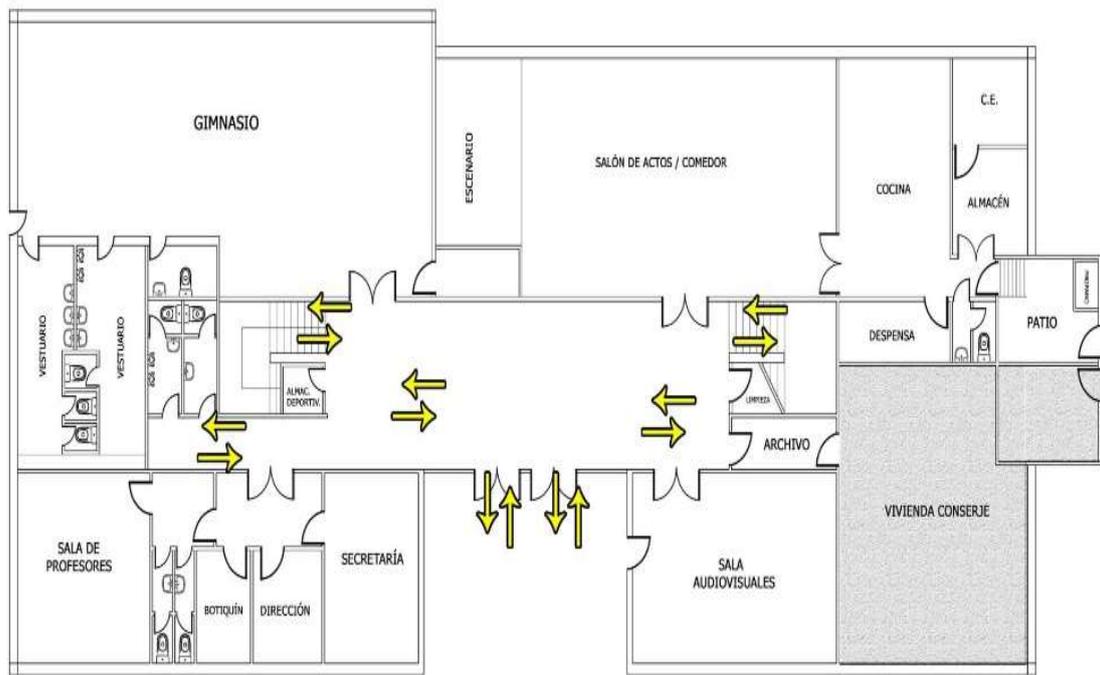
8.2.- Señalización y cartelería

- Se colocará cartelería en toda la escuela señalizando tanto la dirección de desplazamiento como las normas de obligado cumplimiento, de este modo se llevará a cabo:
 - Señalización de las zonas del patio asignadas a cada grupo.
 - Señalización con flechas adhesivas en el suelo los flujos de entrada y salida al centro.
 - Señalización con cintas adhesivas en el suelo las distancias de seguridad en las zonas de espera.
 - Se colocará cartelería en cada aula, pasillos, aseos, en vestíbulos y en la consejería.

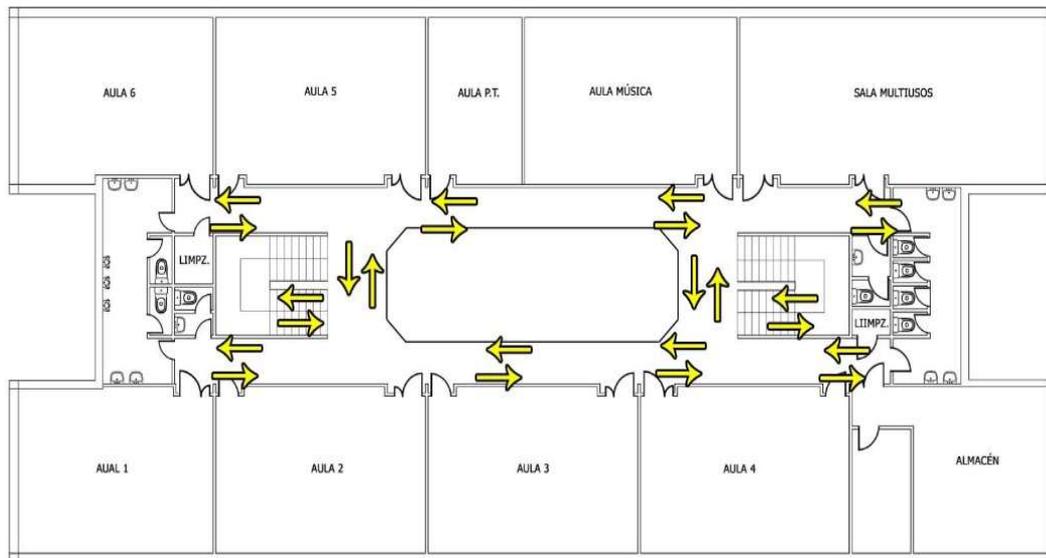
Se adjunta como anexo al presente Protocolo toda la señalización colocada en el centro.

FLUJOS DE CIRCULACIÓN INTERNOS: SE CIRCULARÁ SIEMPRE POR LA DERECHA



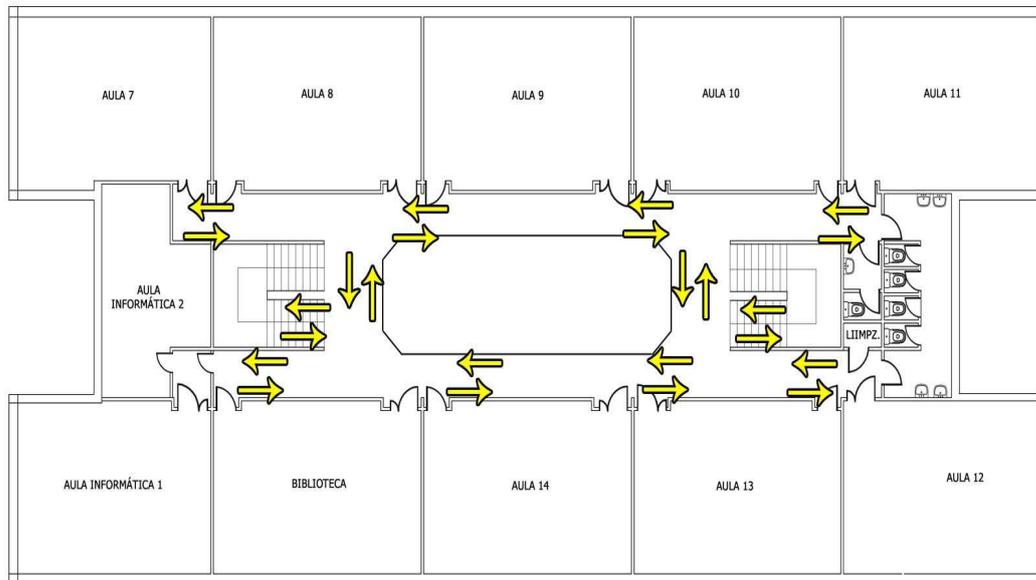


PLANTA BAJA



PLANTA PRIMERA





PLANTA SEGUNDA



9.- DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

9.1.- Material de uso personal

- **Con carácter general, se debe restringir el uso compartido de material o recursos comunes** (material didáctico en general, Informático, para Educación Física, Educación Plástica y Visual, Música, Tecnología, etc.)

- **Para el profesorado y resto de trabajadores del centro, tener en cuenta:**

1. **Será obligatorio el uso de mascarillas siempre.**
2. En el caso del **personal docente de educación especial**, se valorará el uso de otros **materiales de protección transparentes** adaptados a las necesidades del alumnado, así como el **uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.**
3. La **obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria** que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos **otras medidas compensatorias.**
4. **Reduzca al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes** o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, **en aquellos que no sea posible desinfectelos entre cada uso.**
5. **Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual,** evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.
6. Se repartirá al comienzo de curso **todo el material que los maestros/as consideren precisos** para su trabajo, se **procurará en todo momento tener guardados e identificados** estos materiales para que sean de **uso personal** y no haya equivocaciones en el uso por error.
7. El material del uso común como pueden ser ordenadores, fotocopias, plastificadoras... se realizará con normalidad pero con desinfección de manos antes de su uso, para ello habrá siempre geles



hidroalcohólicos cerca de estos dispositivos y posteriormente se realizará una desinfección de los mismos por parte de la persona que lo ha utilizado (spray alcohol).

8. Se hará lo mismo con la silla mesa y ordenador de cada clase a la entrada del nuevo profesor.
9. No habrá más de una persona dentro o cerca del dispositivo, sino que será personal.
10. Debemos ser muy precavidos y concienciarnos en la necesidad de la desinfección posterior al uso y al comienzo.
11. Debido a la complejidad para la desinfección de libros o material de papel, se procurará que los maestros/as no compartan guías ni agendas, y que cada uno de ellos tenga su propio material en papel para que sea de uso personal.

En general, todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

- **Para el alumnado:**

1. Se **dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado**, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón. Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón).
2. **Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.** El alumnado no podrá traer su propio gel para evitar accidentes.
3. **Se recomienda que el alumnado use mascarillas higiénicas en todo momento, salvo las excepciones previstas.**
4. No obstante, **el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso**, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras **medidas compensatorias.**



5. Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.
6. Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.
7. Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.
8. Material de uso común por parte del alumnado (material EF, ordenadores...) será el profesor quien se encargará de la desinfección de los mismos para cada clase.

10.- ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

El equipo directivo mediante el presente Protocolo ha tomado una actitud proactiva de responsabilidad al adoptar medidas de prevención y control de éstas de cara a la apertura del centro en el próximo curso escolar, pero hay que prever la posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial ante un nuevo rebrote. Ante este escenario se debe contemplar la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlo con las garantías necesarias.

El CEPR Miguel de Cervantes partiendo de la experiencia de los meses pasados adaptará su Plan de Centro a las nuevas circunstancias, establecerán las estrategias organizativas necesarias y elaborarán sus programaciones didácticas tanto para su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial. En el caso de la docencia no presencial el centro elaborará un "protocolo unificado de actuación telemática" en el cual los profesores deberán priorizar materia, "con el fin de seleccionar exclusivamente aquellos elementos curriculares que se consideren relevantes" y qué tipo de recursos serán necesarios para la atención del alumnado.

Así tendrán en cuenta los siguientes puntos para adoptar en el Plan del centro:

- Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia.
- Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias.
- Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado.



Esta adaptación estará desarrollada en el Plan de Contingencia del centro para el curso 2021-2022

que recoge los posibles escenarios que nos podemos encontrar a lo largo del curso escolar:

- 1 • Posibilidad de que uno o varios discentes o docentes puedan estar en situación de aislamiento o cuarentena.
- 2 • Posibilidad de que uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena.
- 3 • Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial.
- 4 • Posibilidad de cambio de niveles de alerta para determinados cursos.

• **VER PLAN DE CONTINGENCIA**

11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

11.1.- Medidas para el alumnado especialmente vulnerable

- El **alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables ante el COVID-19** (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), **podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.**

- Las **familias deben comunicar al centro la existencia de alguna de estas circunstancias, junto con un informe médico, con el fin de poder elaborar recomendaciones específicas para cada caso concreto.**

- En relación con la situación creada por la enfermedad covid-19 debemos **resaltar que el alumnado con enfermedad crónica debe seguir, en general, las indicaciones establecidas para el resto**, no obstante, **para estas personas especialmente vulnerables se extremarán las medidas de prevención de carácter general (higiene de manos, higiene respiratoria y distanciamiento social).**

• **Limitación de contactos**

Establecer como grupo de convivencia el aula específica. Si están incorporados al aula ya pertenecen a un grupo de convivencia escolar.

• **Medidas de prevención personal**

Para el profesorado mascarilla FFP2 y bata desechable, en el tratamiento directo con el alumnado con NEAE, siempre que sea necesario y caso a caso, diferenciando por grupos de NEAE el uso de los distintos elementos de protección personal.

• **Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje**

Aumentar la frecuencia de la limpieza y la ventilación de los espacios.



11.2.- Medidas para el trabajador especialmente vulnerable

- El Ministerio de Sanidad definió como **grupos vulnerables para la COVID-19 las personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida, embarazo y mayores de 60 años.**

- Por tanto, **los trabajadores incluidos en la casuística anteriormente relacionada, podrán solicitar a su SPRL de referencia, mediante el procedimiento establecido en ese momento la calificación de trabajador especialmente sensible, así como las medidas preventivas recomendadas derivadas del desarrollo de su tarea profesional.**

- En relación con la situación creada por la enfermedad covid-19 debemos **resaltar que el profesorado con enfermedad crónica debe seguir, en general, las indicaciones establecidas para el resto**, no obstante, **para estas personas especialmente vulnerables se extremarán las medidas de prevención de carácter general (higiene de manos, higiene respiratoria y distanciamiento social).**

• Limitación de contactos

El profesorado seguirá el procedimiento que esté en vigencia en cada momento.

• Medidas de prevención personal

Para el profesorado mascarilla FFP2 y bata desechable, en el tratamiento directo con el alumnado con NEAE, siempre que sea necesario y caso a caso, diferenciando por grupos de NEAE el uso de los distintos elementos de protección personal.

• Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje

Aumentar la frecuencia de la limpieza y la ventilación de los espacios.

12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

12.1.- Transporte escolar

NO PROCEDE

12.2.- Aula matinal

- Monitoreos cumplimiento **medidas generales.**
- Deberán **conocer protocolo del centro.**
- Para mantener la distancia adecuada entre los alumnos que acuden al aula matinal de 07:30 h. a 09:00 h. se ha considerado impartirla en una de las **dependencias más amplias del centro**, la **sala de audiovisuales**, y que **no será usada inmediatamente después en el horario ordinario.**
- En la medida de lo posible **la estancia será siempre la misma.**



- Se accederá de **manera escalonada, evitando aglomeraciones**, utilizando la anchura total de la puerta y **se dirigirán al lugar donde se desarrollará la actividad**.
- El **alumnado deberá lavarse las manos o hacer uso del gel hidroalcohólico antes comenzar y después de terminar del servicio** del aula matinal.
- Dicha dependencia **quedará delimitada en 10 zonas para garantizar el distanciamiento entre los diferentes grupos**.
- **Los monitores del aula matinal serán los encargados de trasladar a los alumnos a su fila** de entrada correspondiente, **evitando en todo momento el cruce con los alumnos pertenecientes a otros grupos** haciendo una salida escalonada, respetando una vez más el orden, saliendo primero el grupo que se encuentre más cercano a la puerta de salida.
- **Se usará en todo momento la mascarilla**.
- Siempre que la **climatología lo permita**, dicho servicio se llevará a cabo en el **patio**, estableciendo grupo-clases si fuera posible.
- Si se usan las **instalaciones interiores la distancia de seguridad** se mantendrá en todo momento, incluso cuando estén sentados, evitando que queden uno frente a otro (*utilizar la técnica del zig-zag*).
- **No se proporcionará material didáctico** (puzzles, juegos de mesa...).
- **Después del servicio se mantendrá una ventilación adecuada** y posteriormente se procederá a la **desinfección de las zonas** usadas por parte del servicio de limpieza.
- Las **mismas personas atenderán siempre al mismo grupo** de alumnado.

12.3.- Comedor escolar

- Monitores cumplimiento **medidas generales**.
- Deberán **conocer protocolo del centro**.
- **Se han habilitado 3 dependencias para garantizar el distanciamiento de 1,5 metros entre los distintos grupos**.
- Los **monitores de comedor serán los encargados de dirigir a los alumnos a la dependencia asignada**.
- **No se podrán retirar la mascarilla hasta que han entrado todos los comensales**.
- La **zona de cada comensal será siempre la misma**.



- El alumnado que use el servicio **deberá lavarse las manos antes de comer y utilizará solución hidroalcohólica una vez terminado.**
- Todos **los cubiertos, vajilla... se esterilizarán en el lavavajillas.** Se **evitarán el uso de elementos comunes como saleros, azucareros, aceiteras, jarras, servilletas...**
- Los **monitores** del servicio serán los que **distribuyan el agua.**
- La **comida** estará **servida** con antelación en las mesas y los **comensales no podrán levantarse.**
- El **acceso al comedor se hará de forma escalonada según grupo-clases** para evitar aglomeraciones.
- El **personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá garantizar la distancia de seguridad con el alumnado y aplicar los procedimientos de higiene y prevención** necesarios para evitar el riesgo de contagio (al menos guantes y mascarilla).
- **Para evitar que alumnos de diferentes grupos de convivencia interactúen entre sí, una vez que terminen de comer permanecerán sentados en sus mesas a que los padres vengan a recogerlos.**
- **Los monitores serán los encargados de sacar a los niños a la puerta de salida del centro, no entrando nunca los padres al edificio.**
- Se estrechará el uso de medidas de higiene, protección y prevención del personal y entre los comensales.
- Las mismas personas atenderán siempre al mismo grupo de alumnado.
- Las familias deberán para evitar el contacto con otras personas o grupos de personas, acudir a la recogida **un familiar autorizado por comensal.**
- Una vez finalizado el servicio las dependencias serán limpiadas y ventiladas para su nuevo uso.

12.4.- Actividades extraescolares

NO PROCEDE

12.5.- Actividades complementarias tanto dentro como fuera del centro

- En el caso de **actividades extraescolares fuera del centro,** se deberán **tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad** (museos, monumentos etc.) **así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase,**



lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar. **Durante este curso escolar, se evitarán las salidas donde los alumnos puedan coincidir durante el traslado con otros alumnos distintos a su grupo-clase, otros centros o personas ajenas al centro, por lo tanto no habrá actividades complementarias ni externas ni en el propio centro para evitar en la medida de lo posible la entrada de personas ajenas al centro.**

13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

- El personal de limpieza ha sido informado de las medidas de higiene y desinfección.
- Deben llevar una correcta protección para la realización de su trabajo.
- Los productos de limpieza utilizados debe estar incluidos en el listado aprobado y publicado por el Ministerio de Sanidad.
- Estamos a la espera de la reunión con el Ayuntamiento para terminar de fijar los aspectos relativos a horarios, personal ...etc.

13.1.- Limpieza y desinfección

- Se **realizará una L+D profunda de todo el centro antes de la apertura.**
- Se **limpiarán con productos de actividad virucida profundamente al menos 1 vez al día aulas, despachos, mobiliario, espacios comunes, aseos, manillas, interruptores...prestando especial atención a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente.**
- En los **casos que un docente comparta aula con otros docentes**, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, **se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente.** Será el **maestro que entre** quien realice esa tarea, contando en la clase con el material necesario para la misma, de esa forma **evitamos retrasos en la cadena** de cambios de clase.
- Los **elementos que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado**, tales como útiles de material deportivo o equipos de trabajo, **así como** el material compartido por el **personal del centro** como fotocopiadoras, teléfono... **deberán ser desinfectados antes y después de cada uso, para lo cual debe existir un pulverizador con producto virucida y papel de secado cercano.**



- Debe existir un aprovisionamiento constante de agua, jabón, solución hidroalcohólica, producto desinfectante y papel desechable. Será el Conserje quien se encargue de mantener tal provisión en cada clase.

13.2.- Ventilación

- Al principio y al final de la jornada se realizará la ventilación de todo el centro.
- También se debe asegurar la ventilación de las dependencias durante la jornada escolar.
- Siempre que sea posible mantendremos las ventanas y puertas abiertas.
- No se recomienda el uso de ventiladores.
- En caso de aires acondicionados tipo Split se debe realizar una limpieza periódica de los filtros.

13.3.- Residuos

- Se deberá disponer de papeleras pedal –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, y en cada clase, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.
- Los pañuelos desechables, papel higiénico, papel de secado de manos, mascarillas, guantes etc... serán desechados en bolsas dentro de papeleras de pedal.
- Serán los encargados del servicio de limpieza quienes se encarguen de la gestión de dichos residuos siguiendo las medidas higiénico-sanitarias indicadas por el Ministerio de Sanidad.

14.- USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

- Se promoverá el uso individual de los aseos, siempre que sea posible. En cualquier caso, se limitará el número de alumnado que puedan acceder de forma simultánea a ellos y se señalizará la distancia de seguridad con marcas alusivas. Para lo cual la ocupación para aseos de menos de 4 metros cuadrados será de 1 persona, para aseos de más de 4 metros que cuentan con cabinas la ocupación será del 50 % del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia (en este sentido se puede marcar con cinta la anulación de espacios).



- - De esta **manera se debe limitar en función de la superficie de cada aseo el aforo del mismo, quedando señalizado en la puerta de cada uno de ellos, para que los alumnos conozcan cual es la ocupación máxima de cada uno.**
- - Para controlar el acceso a los aseos se puede **usar el método del punto rojo**, consiste en que **cada alumno cuando vaya al aseo debe colocar un punto rojo (con velcro) en la puerta de entrada** del aseo, de este modo por ejemplo si la ocupación es de 4 y en la puerta cuando el alumno acuda al aseo hay 4 puntos rojos significa que debe esperar a que un compañero salga
- - **Siempre se debe acudir al aseo más cercano y si es posible asignar a cada grupo de convivencia un aseo. Se puede convertir en caso de ser necesario los aseos en unisex y en caso de no tener posibilidad de que a cada grupo le corresponda un aseo se compartirán.**

-Aseo 1 para profesorado (ocupación máximo 1 persona)

-Aseo 2 para profesorado (ocupación máximo 1 persona)

-Aseo 3 para alumnos de (ocupación máxima 1 persona)

-Aseo 4 para alumnos de (ocupación máxima 1 persona)

-Aseo 5 para alumnos de (ocupación máxima 3 personas)

-Aseo 6 para alumnos de (ocupación máximo 1 persona)

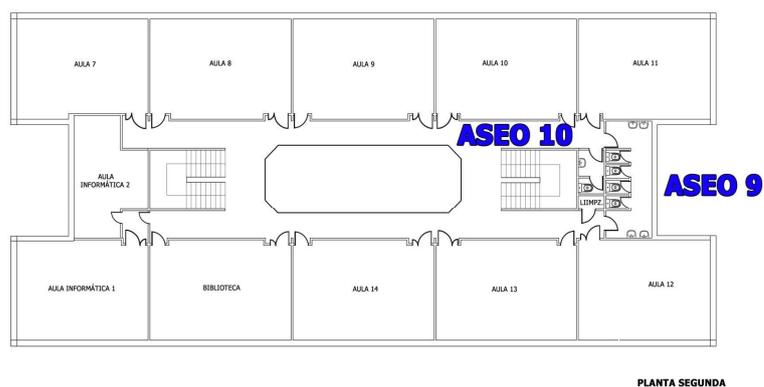
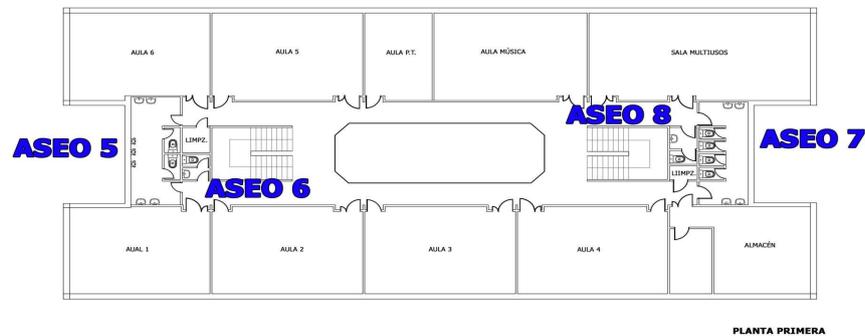
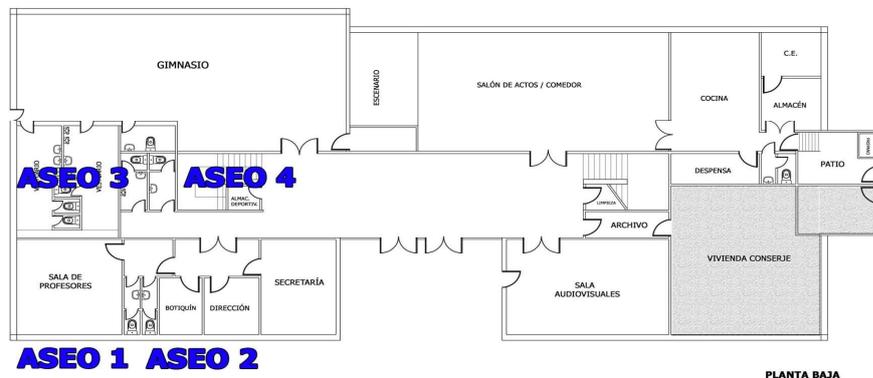
-Aseo 7 para alumnos de (ocupación máximo 2 personas)

-Aseo 8 para alumnos de (ocupación máximo 1 persona)

-Aseo 9 para alumnos de (ocupación máximo 2 personas)

-Aseo 10 para alumnos de (ocupación máximo 1 persona)





- Los **grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos. Se prohibirá su utilización para beber agua de ellos.**

- Se **colocará infografía alusiva y adaptada sobre el correcto uso del baño y de la higiene de manos.**



- - Se fijará la distancia de seguridad entre los urinarios inutilizando, si es necesario, alguno de ellos para conseguirlo.
- - Se anularán los “secadores de manos” y se pondrá a disposición de los usuarios toallitas de papel desechable de fácil acceso.
- - Las papeleras en los baños estarán equipadas de bolsa, pedal y tapa.
- - Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene en los baños.
- - Se realizará, en la medida de lo posible, varias limpiezas de los aseos durante la jornada lectiva.
- - Las tapas de los inodoros deberán bajarse antes de pulsa la cisterna.

15.- ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

15.1.- Identificación de caso sospechoso

Se considera caso sospechoso a **cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda con síntomas como fiebre, tos o sensación de falta de aire.**

- Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo para ello las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica.
- Se recomienda que el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

15.2.- Actuación ante caso sospechoso

- Cuando un alumno inicie síntomas relacionados con el Covid, se le llevará a una estancia separada de uso individual y se avisará a la familia inmediatamente. Aula de aislamiento.
- Dicha estancia debe tener buena ventilación y disponer de una papelera con pedal y bolsa interior.



- La **persona a cargo** de su cuidado mientras tanto **tendrá todas las precauciones necesarias para evitar ser infectado (mascarilla), también se le proporcionará una mascarilla al alumno** si en ese momento no la tuviese.
- Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados, para evaluar el caso.
- Se procederá según las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- En caso de ser un **trabajador** del centro **se retirará de inmediato del puesto de trabajo.** Aula de aislamiento.
- **Contactará con su centro de salud** o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica. **Será necesario un justificante médico.**
- Se procederá según las indicaciones de las autoridades sanitarias.

En todo caso, ante la presencia de síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112/061

15.3.- Actuación ante caso Confirmado

En caso de **CONFIRMADO**:

- Se **contactará con la Delegación Territorial de Salud.**
- Se **recapitulará la información sobre los alumnos y personal que hayan tenido contacto con la persona infectada.**
- En caso de ser un **alumno**:
 - * Si ocurre en **horario escolar**: se **procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos**, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). **Informando que deben iniciar un período de cuarentena**, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contacten con ellos.
 - * Si ocurre **fuera del horario escolar**: **procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar**



un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contacten con ellos.

***Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a,** será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

- En caso de ser un miembro del **personal docente:**

Deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente.

Y será Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

En todos los casos se deben seguir las indicaciones marcadas por las autoridades sanitarias, que serán las que estudien caso por caso y den las indicaciones a seguir según su evaluación.

15.4.- Actuaciones durante la investigación epidemiológica

Para el estudio epidemiológico se seguirán las siguientes indicaciones:

*** Ante un caso confirmado en un alumno, alumna o docente principal:** se considerarán contactos estrechos todo el alumnado y el docente principal de la misma aula o grupo. Cuando no haya un docente principal, se realizará una evaluación individualizada de todos los trabajadores docentes por parte de Epidemiología de Salud Pública en colaboración con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, según proceda.

***Ante un caso confirmado en un docente que imparte clase en diferentes aulas:** se realizará una evaluación individualizada por parte de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en colaboración con Epidemiología de Salud Pública.

***Ante dos o más casos confirmados en una misma aula:** se considerarán contactos estrechos además de todos los alumnos y docente principal de la misma, también al resto de profesores que hayan impartido en el aula.



***Ante tres o más casos confirmados en el plazo de 14 días, en al menos dos aulas:** se requerirá de los servicios de epidemiología una valoración específica respecto a la totalidad del Centro o servicio docente.

*Las circunstancias referidas a otros escenarios (autobuses, matinales, comedor etc.) en los que el alumnado hayan podido interactuar, serán evaluadas individualmente por las autoridades de Salud Pública.

*Las autoridades de Salud Pública valorarán los contactos que hayan tenido lugar como resultado de actividades sociales, recreativas y deportivas.

15.5.- Actuaciones posteriores

- Se procederá **a realizar una L+D en todos los espacios en los que el caso confirmado haya permanecido prestando especial atención a las zonas susceptibles de contacto.**

- **No se readmitirá** en el Centro a un alumno/a **sospechoso, con diagnóstico confirmado** o que haya guardado **cuarentena, sin documentación médica que aconseje su reincorporación** a la actividad académica.

- Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

16.- ATENCIÓN AL ALUMNADO EN RESIDENCIAS ESCOLARES Y ESCUELAS HOGAR, EN SU CASO

NO PROCEDE

17.- ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE, EN SU CASO

NO PROCEDE

18.- DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

18.1.- Reuniones antes del inicio de curso o primeros días de septiembre

- Dicho **protocolo se dará a conocer a todo el personal del centro al igual que a las familias** mediante distintos medios (papel, web, resumen...)

- **Durante los primeros días de septiembre de 2021, y antes del comienzo** del régimen ordinario **de clases, se trasladará a las familias toda la información disponible sobre el inicio del curso y las medidas organizativas que se van a llevar a cabo**, por vía telemática en la medida de lo posible.



- Las reuniones presenciales se harán por grupos a distintas horas para respetar la distancia de seguridad.
- Cada tutor al inicio del curso informará de manera clara a los alumnos sobre las medidas de seguridad, salud y prevención que ha adoptado el centro y que deben cumplir.
- - Del mismo modo se realizarán reuniones informativas de manera periódica, siempre que sea posible por vía telemática.

18.2- Traslado de información a las familias cuyos hijos e hijas se incorporen al centro a lo largo del curso escolar en el momento de la formalización de la matrícula.

- Del mismo modo a las familias de los alumnos que se incorporen durante el curso escolar en el momento de la matriculación se les informará de todas las medidas de prevención ante el Covid adoptadas por el centro.



19.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

- Dicho **Protocolo tiene carácter dinámico** pudiendo variar su contenido según las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- No obstante, cuando se ponga en práctica las medidas recogidas en el Protocolo en el nuevo curso escolar, **si se detecta la falta o mejora del contenido en el mismo se llevará a cabo la modificación de manera inmediata.**
- Como hemos recogido en el apartado 1 del presente protocolo La comisión Covid-**19 en los primeros días de septiembre tendrán reuniones periódicas** donde se valorarán aspectos tales como:
 - **Grado de cumplimiento** de medidas preventivas e higiénicas de carácter general.
 - **Cumplimiento de entradas y salidas.**
 - **Grado de cumplimiento de normas en uso de espacios e instalaciones** del centro.
 - **Desarrollo de las clases presenciales**, incidencias.
 - **Casos sospechosos o confirmados.**

- Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

- Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES



ANEXOS



ANEXO I: INFORMACIÓN PARA LOS FAMILIARES DE LOS ALUMNOS

La Comisión COVID-19 del CEPR Miguel de Cervantes informa a los familiares del alumno que:

Ante la nueva situación en la que nos encontramos a causa del COVID-19 y con la finalidad de crear un Entorno Escolar Seguro y una detección precoz de casos para el curso 2021-2022 se les informa de una serie de medidas que deben cumplir estrictamente por el bien de todos.

Como principio general hay que tener en cuenta que el centro escolar debe abrir sus puertas con la mayor seguridad para todos, por lo que desde la dirección del centro queremos que los cambios que se van a producir sean bien aceptados y no sean percibidos como un inconveniente sino como una necesidad, por lo que rogamos la máxima comprensión ante la nueva normalidad que se nos presenta.

Las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud ante el Covid -19 de obligado cumplimiento son:

En ningún caso se admitirán a alumnos que presenten fiebre (más de 37,5Cº), tos persistente, diarreas o vómitos. Se debe tomar la temperatura del alumno cada día antes de acudir al centro educativo.

Tendrán que cumplir estrictamente los horarios de entrada y salida que la dirección de la escuela establezca, para evitar las aglomeraciones.

- Tendrán que acudir al centro con mascarilla higiénica.
- Queda prohibido la entrada al centro por parte de los familiares, solo podrá hacerse bajo cita previa.
- Se han establecido Grupos de Convivencia Escolar, correspondientes a cada grupo-aula, los alumnos pertenecientes a un mismo grupo de convivencia podrán interactuar entre sí sin necesidad de mantener la distancia y el uso de mascarilla. En los casos inevitables donde se mezclen alumnos de diferentes grupos de convivencia como puede ser aula matinal, el uso de mascarilla será obligatorio.
- Se debe lavar a diario la ropa del menor.
- Deberán firmar el documento responsable adjunto, relativo a que los alumnos acuden al centro sin síntomas del Covid.



- Para el control de la pandemia se recomienda que los servicios de aula matinal y comedor sean usados por familias que tienen una necesidad de los mismos justificada como puede ser por asuntos laborales, médicos... ya que debemos procurar que en estas franjas donde inevitablemente tienen que coincidir distintos grupos de convivencia haya el menor número de alumnos posible, debido a que la organización en estos espacios de uso común para mantener la distancia se hace muy complicada porque los recursos de los que dispone el centro son limitados.
- Las **medidas básicas que con carácter general** deben conocer son:

Higiene frecuente de manos:

Medida principal de prevención y control de la infección.

Higiene respiratoria:

- Cubrir boca y nariz con un pañuelo al toser o estornudar usando pañuelos desechables que se eliminarán en un cubo de tapa- pedal. Si no se dispone de pañuelos se empleará la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros:

Y cuando no se pueda garantizar que se utilizarán medidas de protección adecuadas (mascarillas)

Uso de mascarillas:

Como barrera protectora, previenen la transmisión desde un portador asintomático o una persona presintomática a personas sanas. Se ha comprobado que el uso de mascarillas faciales protege a las personas de la comunidad expuestas a la infección. Es recomendable su uso para todas las personas a partir de los 6 años, salvo excepciones.



ANEXO II: INFORMACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DE LA ESCUELA

La Comisión COVID-19 del CEPR Miguel de Cervantes informa a los trabajadores de la escuela que:

Ante la nueva situación en la que nos encontramos a causa del COVID-19 y con la finalidad de crear un Entorno Escolar Seguro y una detección precoz de casos para el curso 2021-2022 se les informa de una serie de medidas que deben cumplir estrictamente por el bien de todos

Como principio general hay que tener en cuenta que la escuela debe abrir sus puertas con la mayor seguridad para todos, por lo que desde la dirección del centro queremos que los cambios que se van a producir sean bien aceptados y no sean percibidos como un inconveniente sino como una necesidad, por lo que rogamos la máxima comprensión ante la nueva normalidad que se nos presenta.

Las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud ante el Covid -19 de obligado cumplimiento con carácter general son:

- Al llegar al centro todo el personal deberá desinfectarse los zapatos en la alfombra colocada en la entrada, lavarse las manos preferiblemente con agua y jabón durante al menos 30 segundos, no obstante, deberán estar disponibles botes de gel hidroalcohólico.
- El uso de mascarilla será de obligado cumplimiento durante la jornada laboral.
- Deberán **firmar el documento responsable adjunto**, relativo a que acuden al centro sin síntomas del covid
- **No se deberá acudir al puesto** de trabajo si padece **algún síntoma relacionado con el Covid- 19**, tal como fiebre, tos persistente, diarreas, teniendo que acudir al centro de salud y disponer de un justificante.
- Se han establecido Grupos de Convivencia Escolar, correspondiendo a cada grupo- aula, los alumnos pertenecientes a un mismo grupo de convivencia podrán interactuar entre sí sin necesidad de mantener la distancia y el uso de mascarilla. En los casos inevitables donde se mezclen alumnos de diferentes grupos de convivencia como puede ser aula matinal, el uso de mascarilla será obligatorio.
- Cada tutor a principios de curso debe tratar con su grupo de alumnos las medidas de prevención contra el Covid adoptadas por el centro.



- Se debe conocer perfectamente el uso de espacios comunes, circulación por los pasillos, salida al patio...
- Las **medidas básicas que con carácter general** deben conocer son:

Higiene frecuente de manos:

Medida principal de prevención y control de la infección.

Higiene respiratoria:

- Cubrir boca y nariz con un pañuelo al toser o estornudar usando pañuelos desechables que se eliminarán en un cubo de tapa- pedal. Si no se dispone de pañuelos se empleará la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros:

Y cuando no se pueda garantizar que se utilizarán medidas de protección adecuadas (mascarillas)

Uso de mascarillas:

Como barrera protectora, previenen la transmisión desde un portador asintomático o una persona presintomática a personas sanas. Se ha comprobado que el uso de mascarillas faciales protege a las personas de la comunidad expuestas a la infección. Es recomendable su uso para todas las personas a partir de los 6 años, salvo excepciones.



ANEXO III: DECLARACIONES RESPONSABLES

DECLARACIÓN RESPONSABLE TUTOR LEGAL

D. como tutor legal del alumnodeclaro mediante el presente documento que me hago responsable de que dicho alumno no acudirá al centro en caso de tener manifestaciones sugerentes de la enfermedad como tos, dificultad respiratoria, temperatura > 37'5º, diarrea; así como no haber tenido contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección.

Del mismo modo me hago responsable de la toma de la temperatura del alumno antes de acudir al centro.

Fdo:

DECLARACIÓN RESPONSABLE PERSONAL LABORAL

D.declaro mediante el presente documento que me hago responsable de acudir a mi puesto de trabajo todos los días sin tener manifestaciones sugerentes de la enfermedad como tos, dificultad respiratoria, temperatura > 37'5º, diarrea; así como no haber tenido contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección.

Fdo:



ANEXO IV: INFORMACIÓN FUNDAMENTAL PARA CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

A continuación, presentamos un resumen de los aspectos fundamentales que debe conocer cada miembro de la comunidad educativas. Cada uno de los puntos queda claramente explicado en el Protocolo del CEPR Miguel de Cervantes

ALUMNADO

- Información sobre medidas generales básicas e informaciones que les afecta (primera semana durante el programa de acogida).

Protocolo de Entradas y salidas.

Distancia social. Uso de mascarillas.

- Higiene de manos (momentos y disponibilidad de recursos).
- Higiene o Etiqueta respiratoria.
- Uso de aulas y espacios comunes.
- Circulación por el centro: pasillos, escaleras, espacios comunes.
- Uso de aseos.
- Organización en el recreo.
- No compartir material.

PROFESORADO

- Incorporación presencial a partir de septiembre.
- Funciones de tutores.
- Vigilancia y Guardias: entradas y salidas en clase y recreo.
- Protocolo de Entradas y salidas.



Distancia social. Uso de mascarillas.

- Higiene de manos (momentos y disponibilidad de recursos).
- Higiene o Etiqueta respiratoria.
- Ventilación aulas y espacios.
- Uso de aulas y espacios comunes.
- Circulación por el centro: pasillos, escaleras, espacios comunes.
- Uso de aseos.
- Organización en el recreo.
- No compartir material.

Uso de material común.

Estar atentos de posibles casos sospechosos entre los alumnos.

Si tiene síntomas sospechosos no acudir al centro.

FAMILIAS

Información en los primeros días de septiembre de las medidas adoptadas.

Antes de llegar al centro prevención en el domicilio (toma de temperatura).

Con síntomas el alumno no debe acudir al centro (informar).

El acompañante del alumno debe ser no vulnerable.

Distancia social. Uso de mascarillas.

Protocolo de entradas y salidas.

Sistemas de comunicación con el centro.

Casos sospechosos del alumno durante la jornada escolar: protocolo a seguir.

Cambio de ropa diario.



- Protocolo para aula matinal y comedor.

PAS

Normas de uso secretaría.

Protocolo de Entradas y salidas.

Distancia social. Uso de mascarillas.

Higiene de manos (momentos y disponibilidad de recursos).

Higiene o Etiqueta respiratoria.

Ventilación aulas y espacios.

Uso de aulas y espacios comunes.

Circulación por el centro: pasillos, escaleras, espacios comunes.

- Uso de aseo.
- Servicios de limpieza: protocolo de limpieza, desinfección y ventilación.

Protocolo de residuos.

Protocolo para aula matinal, comedor, actividades extraescolares.

Si tienen síntomas sospechosos no acudir al centro.



ANEXO V: SEÑALIZACIÓN COVID DISPONIBLE EN EL CENTRO

- 1) Cómo lavarse correctamente las manos
- 2) Cómo estornudar
- 3) Cómo poner y quitar mascarilla correctamente
- 4) No beber agua
- 5) Mantener distancia de seguridad
- 6) Uso de gel
- 7) Uso de mascarilla
- 8) Aforo sala profesores
- 9) Uso de las papeleras
- 10) Lavarse las manos
- 11) Caminar por la derecha



!! ASÍ ME LAVO BIEN LAS MANOS !!

MOJA TUS MANOS APLICA EL JABÓN EN LA PALMA DE LAS MANOS



FROTA TUS MANOS PALMA A PALMA



FROTA LOS DEDOS ENTRE SÍ



LAVA LA PARTE POSTERIOR DE LAS MANOS



LAVA EL PULGAR DE CADA MANO



CEPILLA LAS UÑAS



LAVA LAS MUÑECAS EN MOVIMIENTOS CIRCULARES



ENJUAGA CON AGUA



SECA LAS MANOS

TODO EL PROCESO DEBE TOMAR AL MENOS 20 SEGUNDOS, PUEDE COMPLEMENTARSE CON DESINFECTANTES



¿Cómo estornudar correctamente?

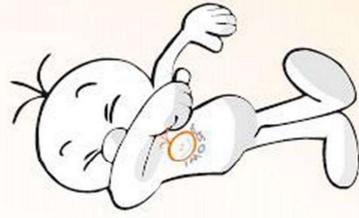


**Cubre tu nariz y boca al
tosar o estornudar con un
pañuelo desechable**

**¡Recuerda tirarlo en una bolsa
de plástico!**

**...o utiliza el ángulo
interno del brazo**

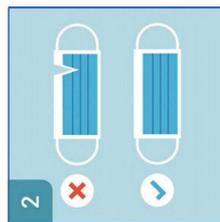
¡Pero nunca las manos!



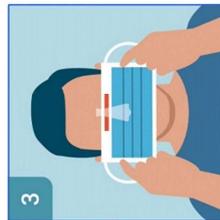
COLOCACIÓN Y RETIRADA DE MASCARILLAS



1
LÁVASE LAS MANOS
ANTES DE USAR LA
MASCARILLA



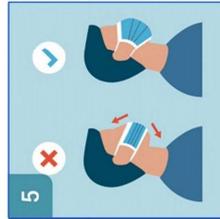
2
ASEGÚRESE QUE
LA MASCARILLA NO
ESTE DAÑADA



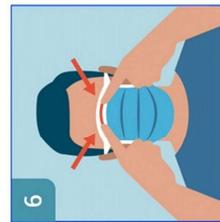
3
UBIQUE LA TIRA
METÁLICA Y
COLOCARLA EN EL
PUENTE DE NARIZ



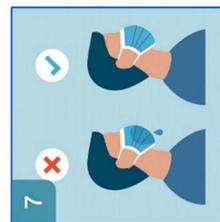
4
ASEGURE LAS
CUERDAS DETRÁS DE
SU CABEZA O SOBRE
SUS OÍDOS



5
ASEGÚRESE DE CUBRIR
LA BOCA Y LA NARIZ



6
PRESIONE LA TIRA
METÁLICA PARA
AJUSTAR LA FORMA
DE LA NARIZ



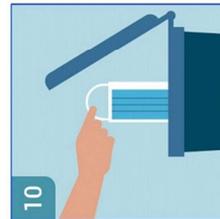
7
REEMPLACE LA
MASCARILLA SI SE
HUMEDECE Y NO LA
REUTILICE



8
NO TOQUE LA
MASCARILLA
MIENTRAS LA UTILICE.
SI LO HACE, LÁVESE
LAS MANOS



9
RETIRE LA
MASCARILLA POR
DETRÁS SOSTENIENDO
LAS CUERDAS CON LAS
MANOS LIMPIAS



10
INMEDIATAMENTE
DESECHE LA
MASCARILLA EN UN
CUBO CERRADO SIN
TOCAR EL FRENTE

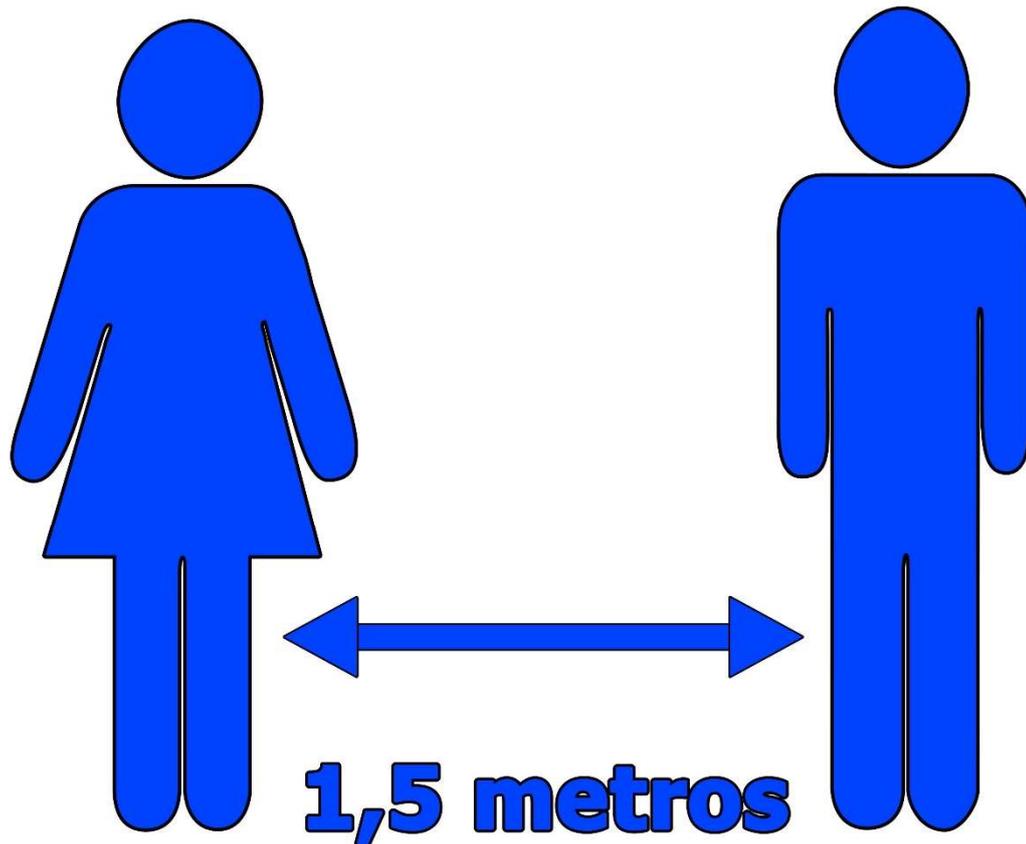




**PROHIBIDO
BEBER AGUA**



**RECUERDE
MANTENGA
DISTANCIA DE SEGURIDAD**

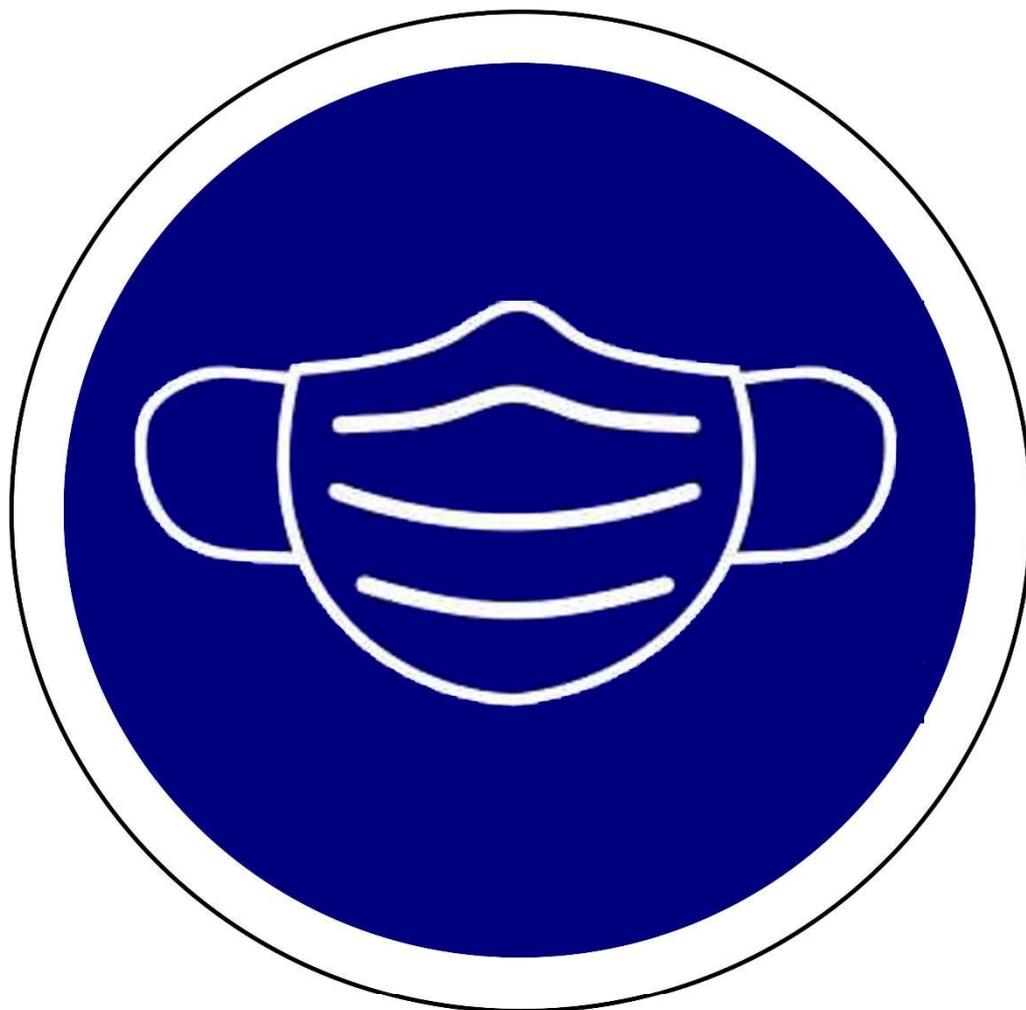


POR FAVOR



**USE EL
DISPENSADOR
HIGIÉNICO**





**ES OBLIGATORIO
EL USO DE
MASCARILLA**



Medidas para la prevención de contagios de la COVID-19

Aforo máximo

Aforo en sala

6

personas



**Mantener la
distancia social**



**No dejar objetos
al salir de la sala**





**DEPOSITE LA
BASURA EN
SU LUGAR**





**ES OBLIGATORIO
LAVARSE LAS MANOS**





**POR FAVOR, RECUERDA CAMINAR
SIEMPRE POR TU DERECHA**



LISTADO DE CORREOS ELECTRÓNICOS DE LAS UNIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LAS DELEGACIONES TERRITORIALES.

- Almería: gssld.al.ced@juntadeandalucia.es
- Cádiz: gabinete.prevencion.dpca.ced@juntadeandalucia.es
- Córdoba: unidaddeprevencion.dpco.ced@juntadeandalucia.es
- Granada: unidadprevencion.dpgr.ced@juntadeandalucia.es
- Huelva: gabinete.prevencion.dphu.ced@juntadeandalucia.es
- Jaén: gssld.ja.ced@juntadeandalucia.es
- Málaga: gssld.ma.ced@juntadeandalucia.es
- Sevilla: uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es

PROTOCOLOS Y NORMATIVA.

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad (versión 06 de abril de 2020)
- Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2. Ministerio de Sanidad (versión 14 de julio de 2020)
- Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (versión 30 de junio de 2020).
- Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de transición de la pandemia de COVID-19 (versión 11 de agosto de 2020).
- Real Decreto-ley 21/2020 de 9 de junio de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021. Ministerio de Sanidad y Ministerio de Educación y Formación Profesional (versión 22 de junio de 2020).



- Acuerdo de 14 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma en consideración la Orden de la Consejería de Salud y Familias sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronav.
- ⑩ Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.
- ⑩ Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 21/22.
- ⑩ Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias (versión 27 de agosto de 2020).
- ⑩ Decálogo para una vuelta al cole segura. Viceconsejería de Educación y Deporte.
- Protocolo de actuaciones antes casos COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias.

